AÑO 13. MARTES 3 de febrero de 1857.—San Blas, obispo y mártir y el beato Nicolás de Longobardo. NUMERO 29.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

A ULTIMA HORA.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Ha entrado el vapor-correo *Isabel la Católica*, procedente de Cadiz, de donde salió el 12 del pasado. Por él recibimos la correspondencia, que alcanza de Madrid al 8 y de Barcelona al 4. Mas sin embargo de adelantar algunos dias á las noticias que ya teníamos por la via estrangera no hallamos entre ellas cosa de particular interés ni con relacion á la Península ni respecto á estas provincias de Ultramar.

El dia 9 llegó á Cádiz el vapor *Conde de Regla*, que salió de aquí el 16 de diciembre.

A continuacion damos estractos de lo que hemos hallado de mas interesante.

Madrid, 31 de diciembre.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

Nombrando segundo jefe del apostadero de la Habana al brigadier D. Mariano Fernandez Alarcon.

Idem fiscal del juzgado de Marina del apostadero de Filipinas á D. José Torres y Busquey.

Idem comandante del trozo de guarda-costas de poniente al capitan de navío graduado D. José María Alvarado, y para igual destino del de levante al capitan de fragata D. Rafael Ramos Izquierdo.

Disponiendo que ningun médico del cuerpo de Sanidad de la Armada pueda obtener en Ultramar su retiro ó licencia absoluta, sino que para solicitarla deberá regresar á la Península.

Nombrando comandante de ingenieros del arsenal de la Habana al teniente de navío del cuerpo de ingenieros de la Armada D. Miguel Pardiñas.

Determinando que se trasladen al fondeadero de Puntales (bahía de Cádiz) el navío *Reina Isabel II* y la fragata *Bailen*.

Aprobando la disposicion del capitan general del departamento de Cádiz relativa á que entrase la goleta *Cruz* en el tercer dique de carenas de aquel arsenal.

Disponiendo que el vapor *Liniers* pase interinamente al apostadero de guarda-costas de Barcelona.

Madrid, 4 de enero.

La *Gaceta* desde el dia 27 de diciembre ha publicado:

Un real decreto nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra á D. Manuel Manso de Zúñiga.

—Otro nombrando oficial primero al segundo del anterior ministerio D. José Sentmenat.

—Una real órden declarando escentos del pago de derechos de aduanas, mientras dure la crísis alimenticia que hoy sufre el país, los barriles en que se introduzcan del estranjero granos y harinas.

—Otra señalando los derechos que en lo sucesivo debe pagar el carbon vejetal estranjero á su entrada en el Reino.

—Otra declarando escentos del pago de derecho de aduanas mientras dure la crísis alimenticia que sufre el país los sacos en que se introduzcan trigos, harinas y demás semillas alimenticias.

—Una circular dictando varias instrucciones á los gobernadores de las provincias para reprimir el contrabando.

—Un real decreto nombrado consejero real en clase de ordinario á D. Juan Butler.

—Un real decreto suspeniendo el cumplimiento de la ley de 23 de mayo de este año sobre redencion de cargas espirituales y temporales, su conocimiento y denuncia, y el de la instruccion espedida para su ejecucion en 8 de febrero próximo pasado. Se restablecerá y observará el real decreto de 19 de abril de 1852, dictado de acuerdo de ambas Potestades, para dar una organizacion conforme al Concordato á las comisiones investigadoras de memorias, aniversarios y obras pías creadas en 12 de octubre de 1849.

—Otra admitiendo la dimision que por falta de salud ha presentado el teniente general D. Manuel Mazarredo del cargo de capitan general de Granada.

—Otro nombrando capitan general de Granada al teniente general D. Antonio Ordoñez.

—Otro nombrando oficial activo segundo de la secretaría del ministerio de la Guerra al teniente coronel D. Rafael Casellas y Calvo.

—Una real órden de la presidencia del consejo de ministros, comunicada á los demás ministros, por la cual en vista de lo propuesto por la comision de estadística general del Reino se adoptan varias medidas para acordar los trabajos topográfico-catastrales de la Península.

Madrid 7 de enero.

La *Gaceta* publica hoy el decreto nombrando á don Javier de Istúriz, presidente que ha sido del consejo de ministros, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el Emperador de todas las Rusias.

—S. M. el Emperador de todas las Rusias se ha dignado nombrar para el cargo de su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. la Reina nuestra señora al señor consejero de estado príncipe Miguel de Galitzin.

—La bolsa de hoy ha estado bastante desanimada.

El Consolidado se publicó á 39 y á este mismo precio continuaba hallando dinero á última hora.

La Diferida tambien se publicó á 25; pero poco despues de cerrarse la bolsa se ofrecía á 24 9/16 y el poco dinero que encontraba no pasaba de 24 95.

Las del Banco de España se buscan á 140.

El cambio sobre Lóndres á larga fecha queda á 50,70 sin operaciones y el París á 9 dias buscado á 5'26.

Madrid, 8 de enero.

La fraccion política conocida con el nombre de la Union Liberal se propone tomar parte en las elecciones municipales, al ménos en algunos de los grandes centros de España. El 30 de diciembre por la noche se reunieron en Barcelona muchos de los que militan bajo esa bandera y decidieron entrar en la lucha electoral.

—Dentro de muy poco, segun las autorizadas noticias que hemos recibido, se constituirá en Madrid la gran compañía titulada del ferrocarril de los Pirineos al Mediterráneo. Los estatutos serán aprobados en breve por el gobierno é inmediatamente esta compañía desarrollará en gran escala su actividad y sus trabajos.

—Esta noche saldrá para Cádiz el capitan general de las islas Filipinas, Sr. Norzagaray, quien se embarcará inmediatamente para su destino.

Cádiz, 12 de enero.

Ha fallecido en Madrid el teniente general D. Antonio Ordoñez, que acababa de ser nombrado capitan general de Granada. Tambien ha fallecido el decano de nuestros actores cómicos, D. Antonio de Guzman.

—El dia 5 de este mes tuvo lugar en la iglesia parroquial de San Pedro de Madrid una misa y Te-Deum en accion de gracias por haber fracasado la tentativa de regicidio contra el rey de Nápoles. La funcion fué dispuesta por el embajador de las Dos Sicilias y asistieron SS. MM. la Reina y el Rey.

—En este mes de enero debe pasar á segunda situacion el navío *Rey D. Francisco de Asis*: tan adelantada se halla su habilitacion en el Ferrol. Tocan á su término en aquel arsenal las obras de reparacion del vapor del mismo nombre y se adelantan lo mismo allí que en los demás arsenales las construcciones pendientes.

—Leemos en la *Correspondencia Autógrafa*:

"Podemos asegurar del modo mas terminante y completo que nadie, absolutamente nadie, autoriza los rumores que se hace correr sobre próximas concesiones á los tenedores de los cupones ingleses."

—La tercera seccion del ferrocarril de Isabel II, ó sea de Alar á Santander, quedará habilitada para el tránsito de locomotores antes de cuarenta dias. Las obras de la seccion primera y segunda siguen con actividad, empleándose en ellas mas de cuatro mil trabajadores.

—Se dice que el rey de Baviera hará un viaje en la próxima primavera á Nápoles y Madrid.

—El capitan general de Aragon ha declarado en estado de sitio la provincia de Huesca y toda la parte de la de Zaragoza á la izquierda del Ebro. Esta medida no tiene mas objeto que reprimir el gran contrabando que allí se hace.

—Anúnciase que este mes darán su primer dividendo activo las compañías de crédito establecidas en Madrid.

—Las obras del ferrocarril de Jerez á Sevilla han recibido un grande impulso, comenzándose por la parte de Jerez y por las inmediaciones de las grandes poblaciones.

—El 6 debió verificarse la inauguracion del trayecto del ferrocarril desde Mataró á Arenys.

—La *Gaceta* del dia 7 contiene un solo real decreto fecha del 6, por el cual se confiere en propiedad al mariscal de campo D. Diego de los Rios la capitanía general de Valencia, que desempeñaba interinamente.

—Leemos en la Correspondencia Autógrafa de Madrid:

Toda la prensa moderada habla de una conspiracion carlista que se dice descubierta en Orihuela. Al propio tiempo la "Correspondencia Autógrafa" ha anunciado haber sido preso en Madrid el Sr. Ros de los Ursinos, persona respetable que formaba parte del comité monárquico de elecciones, y al que se le acusa de estar complicado en la conspiracion absolutista de Orihuela.

No se dice el objeto de la conspiracion; pero *El Occidente* y *El Parlamento* aseguran que de estallar podría haber tenido funestas consecuencias.

D. Mariano Aznar y Claver ha publicado con este motivo una comunicacion en *La Esperanza* diciendo que suspenda el público su juicio hasta que fallen los tribunales, y declarando que todos los trabajos de las personas á quienes se supone conspiradores eran electorales.

La Esperanza dice con este motivo que en Madrid no existe ningun comité monárquico puro.

El Banco de España ha acordado repartir á los accionistas un 6 por 100 como complemento al dividendo en el año anterior sobre lo que tienen percibido en el mismo bajo el concepto de interés.

—Los periódicos de Sevilla refiriéndose á noticias al parecer de buen orígen vuelven á dar como muy probable la del viaje de nuestra augusta Reina á aquella ciudad en la próxima primavera.

—El Sr. Tassara, antiguo diputado de la Constituyente y actualmente ministro de España en los Estados-Unidos, salía de París el dia 3 para su destino.

Los periódicos de Cádiz que recibimos por el Correo añaden las siguientes noticias del estrangero á los últimos escasos detalles telegráficos que teníamos por la vía de Nueva-Orleans:

París, 4 de enero.—El señor arzobispo de París ha sido asesinado ayer por un clérigo á quien recientemente habia retirado las licencias, prohibiéndole el ejercicio de su sagrado ministerio. El virtuoso prelado murió en el acto. La impresion que este horrible suceso ha causado es tan universal como profunda: el duelo es indescribible.

París, 5 de enero.—El Emperador ha dado ayer audiencia á los enviados que Suiza ha acreditado cerca de su persona con mision estraordinaria.—El cuerpo del muy venerable arzobispo será espuesto en Capelardente con toda pompa y solemnidad. El sentimiento público es cada vez mas intenso y general, pues el virtuoso prelado era sumamente querido de los parisienses.

—Parece que los generales Lamoriciere, Bedeau y Changarnier han ofrecido sus servicios al Consejo Federal de Suiza.

París, mártes 6 de enero.—La vista del proceso de los prisioneros de Neufchatel se ha fijado para el 19: la movilizacion del ejército prusiano para el 15.—El arreglo entre las potencias es probable segun lo que hasta ahora se sabe.

El asesino del Arzobispo será juzgado por los tribunales ordinarios: ya conoce de la causa el de los *Assises*.

—Nada puede dar una idea de la sensacion espantosa que ha producido en París el asesinato de su prelado, el arzobispo Sibour, una de las personas mas dignas que contaba la Iglesia. Por sus sentimientos liberales y caritativos el desgraciado arzobispo de París era el digno sucesor de monseñor Affre y su muerte horrible ha causado inmensa indignacion. Tambien en España no ha habido mas que un grito general para condenar este horrible atentado.

—Se habla de nuevas modificaciones en el gabinete inglés. Lord John Russell volverá, segun dicen, á entrar en la administracion, aceptando la presidencia, que lord Granville dejará para ir á reemplazar á lord Carlisle en el vircinato de Irlanda. El almirante lord Lyons y Mr. Sidney Herbert serán ministros de marina y de guerra en reemplazo de Sir Cárlos Wood y de lord Panmure.

—Se anuncia la publicacion de un manifiesto del Emperador Alejandro que producirá gran sensacion en la aristocracia rusa. Todo plebeyo que entre á servir en los cargos públicos podrá adquirir la nobleza hereditaria al cabo de cierto número de años de buenos servicios. Este privilegio, restringido ya por el Emperador Nicolás, va á encerrarse en límites mas estrechos aun.

—La *Correspondencia Autógrafa* publica la siguiente carta:

"*París*, 4.—La muerte del arzobispo de París ha puesto en consternacion á la poblacion entera. Se cree que el asesino está loco. Las elecciones prócsimas ocupan todos los ánimos. El partido parlamentario trabaja mucho: respecto á los demócratas apenas tendrán entrada en la Cámara. Las comunicaciones de los prefectos sobre los presumibles resultados no dejan duda alguna sobre la gran mayoría que obtendrán los amigos del órden y los partidarios del Emperador. La crísis que parecía temerse para este invierno no es ya de temer, pues las medidas tomadas por el gobierno dan la seguridad de que no faltará trabajo á las clases obreras, y de que el pan y las artículos de primera necesidad no aumentarán de precio. Las clases indigentes reciben por los comités de beneficencia los ausilios necesarios para acudir á su sustento y la caridad pública secunda de un modo admirable los esfuerzos del gobierno."

DE OFICIO.

Gobierno político de la Habana.—Resultando de los informes de la policía que aun falta por espedir un crecido número de Cédulas de esclavos del actual primer semestre, y atendiendo á que en el dia de hoy termina el plazo en que conforme á las disposiciones vigentes deben darse aquellas, he dispuesto en beneficio del vecindario prorogar hasta el dia 15 del próximo entrante febrero el indicado término, debiendo entenderse portanto que desde el 16 del mismo se exigirá la multa establecida á todo el que no hubiese obtenido las Cédulas de esto primer semestre para sus esclavos.

Habana y enero 31 de 1857.—*José Ignacio de Echavarría.*

Gobierno militar de la plaza de la Habana.—Los señores Auditores de guerra honorarios que existen en esta plaza presentarán en la secretaría de este gobierno copia legalizada de los reales títulos que les hayan sido espedidos así como una noticia de las condecoraciones que disfruten, en el concepto de que el dia 15 del mes entrante se ha de dar conocimiento al Excmo. Sr. Capitan General de que se les hubiesen presentado.

Habana 31 de enero de 1857.—El Gobernador, *José Ignacio de Echavarría.*

Intendencia general de ejército y real hacienda de la isla de Cuba.—Secretaría.—El Sr. intendente general se ha servido disponer que el dia 28 del corriente mes á las 12 de la mañana tenga efecto en esta intendencia y en la administracion depositaria de rentas de Matanzas el remate de la contrata para el suministro de aves y huevos al hospital militar de aquella plaza. Y de órden de S. S. se avisa al público á fin de que los que quieran hacer proposiciones selas formulen en pliegos cerrados que presentarán el dia y hora fijados en el desempeño de S. S. acreditando el giro para instruirse del espediente respectivo á esta secretaría de mi cargo. Habana, enero 20 de 1857.—*Juan Bautista Urriaviz.*

Ciudadanía general de ejército y hacienda de la isla de Cuba.—Para los dias 4, 5 y 6 del entrante mes se ha dispuesto el pago de las pensiones de montepío á las viudas y huérfanos que las disfrutan y residen en esta isla. Lo que se avisa á los partícipes para que por sí ó por medio de sus apoderados concurran á esta oficina de mi cargo con las correspondientes justificaciones al percibo de las que les pertenecen. Habana 31 de enero de 1857.—*Bernete.*

Secretaría-Contaduría de la Excma. Junta Superior de Sanidad.—Se recuerda á los señores profesores la remision de los partes sanitarios de los casos puramente médicos que hayan tenido en su práctica, tanto en el público como en las casas de salud cuya direccion facultativa les esté encomendada.

Asimismo se avisa á los señores profesores empleados del ramo que se sirvan acercarse á esta dependencia desde el dia 2 de febrero próximo para percibir sus haberes.

Habana, 31 de enero de 1857.—*Dr. Manuel J. Valero.*

Sala Capitular.—El Excmo. Sr. conde de Santovenia, regidor Fiel Ejecutor, ha tenido á bien disponer que desde el jueves 5 del entrante mes de febrero se dé principio al resello y confronta de todos los pesos, pesas y medidas que se usan en esta Municipalidad, en la inteligencia de que los que no tengan establecimiento y usen pesos, pesas ó medidas podrán ocurrir por el resello los miércoles y sábados de cada semana de 10 á 12 de la mañana á la morada de S. E., situada en la calle del Baratillo núm. 1, y de que los que no lo verifiquen incurrirán en la pena que señala el reglamento del ramo, el cual junto con la tarifa de los derechos se inserta á continuacion. Igualmente se anuncia que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se han espedido títulos de Contratistas de Almotacenes para el presente año á D. Roque Cheza, que vive en el callejon de Justiz, accesoria núm. 3 de la de los Oficios, D. Francisco Portero y D. Antonio Hernandez que viven en la calle de Acosta núm. 68. Habana y enero 31 de 1857.

Reglamento para el sello de pesas y medidas.

Artículo 1º Todo el que en el distrito municipal de la Habana usare pesas ó medidas (de líquidos) para comprar ó vender al público deberá someterlas anualmente al sello y contraste.

2.º Corresponde presidir esa operacion al Sr. regidor Fiel Ejecutor con asistencia del secretario del Excmo. Ayuntamiento, para lo cual pasará al principio del año con un Almotacen á los establecimientos de venta en que haya pesas á fin de que confrontadas con los patrones que están en uso, ó con los que en adelante se mandare usar, se le ponga á las pesas ó medidas el sello, que constará de las letras A. H. y los dos últimos números del año en que se verifique.

3.º Los que no tuvieren establecimientos y usen pesas ó medidas para el objeto espresado en el artículo primero, concurrirán á cumplir la obligacion de sello y confronta al lugar que designe el mismo Sr. Fiel Ejecutor. Esto habrá de hacerse antes del quince de marzo.

4.º Los que despues de esa fecha hubieren de usar peso ó medida, ó los dueños de establecimiento que por cualquier motivo no hubiere sido visitado, podrán ocurrir á la morada del mismo Sr. Fiel Ejecutor á contrastar y sellar.

5.º Los que para el objeto espresado en el artículo primero usaren pesas ó medidas no selladas despues del 15 de marzo con el sello del año, incurrirán en la multa de tres duros impuesta en la ordenanza municipal de los Municipales. Y si las pesas ó medidas que se hallaren sin sellos tuvieren además el defecto de no estar escactas las perderá su dueño y serán compuestas ó inutilizadas.

6º Los derechos del sello y confronta aprobados por el gobierno son los que marca la siguiente tarifa:

Por el sello de las pesas	4 rs. fs.
Por id. de los pesos de cruz	4
Por id. el marca	4
Por id. de medidas de cuartillos y medios	4
Por id. de la media anega, almud y cuneca	4
Por id. de romana de 2 á 8 arrobas	4
Por id. de id. de 8 á 18 id	6
Por id. de id. de 18 á 90 id	12
Por id. de varas de medir	4

Habana, enero 31 de 1857.—Ldo. *Francisco Flaquer*, secretario.

En el cabildo ordinario que el Excmo. Ayuntamiento celebró ayer prestó el juramento de ley y se le dió posesion con las ceremonias de costumbre al Sr. D. José Silverio Jorrin, nombrado regidor por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General en cumplimiento del art. 2º de la resolucion del gobierno superior de la isla de 12 del mes próximo pasado á propuesta del señor brigadier gobernador político, presidente. Asimismo prestó el juramento de ley y tomó posesion con iguales ceremonias el Sr. D. Francisco Javier Saravia y Laynez, nombrado por el mencionado Excmo Sr. Gobernador y Capitan General para desempeñar el cargo de regidor durante la ausencia del señor marqués de Real Agrado, que ha obtenido licencia para pasar á la Península. Y se publica para general conocimiento.

Habana, enero 31 de 1857.—Ldo. *Francisco Flaquer*, secretario.

Tenencia de Gobierno de la Nueva-Filipina.—Por disposicion del Sr. brigadier Presidente de esta Junta municipal á consecuencia de lo acordado por la misma en la celebrada el 2 del corriente, y decreto de aprobacion de la Superioridad de 12 del presente, se manda publicar para general inteligencia lo siguiente.

Disposiciones que han de regir para la recaudacion del arbitrio sobre la estraccion del tabaco en rama en el territorio de la Nueva Filipina.

1º Todo el que estraiga tabaco en rama de la jurisdiccion de la Nueva Filipina, comprendida desde la márgen derecha del rio San Diego hasta el cabo de San Antonio, satisfará con anticipacion el arbitrio establecido de dos reales fuertes por cada tercio al Mayordomo de propios, quien le facilitará el correspondiente recibo, que lo servirá de guia.

2º De conformidad con los artículos 22 y 23, cap. 4.º de la Instruccion sobre propios y arbitrios, el Mayordomo bajo la responsabilidad de su fianza podrá nombrar los agentes que considere necesarios para que haga la cobranza en los partidos rurales donde él no la pudiese ejecutar personalmente los cuales dará á conocer á la Junta municipal, así como al público por medio de los periódicos de la capital, indicando los puntos de sus respectivas residencias.

3º El Mayordomo firmará todos los recibos y cuidará de proveer á sus agentes de cuanto pudieren necesitar para el cobro del arbitrio.

4º Si la estraccion del tabaco guiado no se efectuare dentro de los seis dias el interesado tendrá que presentarse al que le hubiere despachado el recibo para que anote en el esta circunstancia.

5.º Se prohibe á los dueños de mesas, capitanes ó patrones de buques de vela ó de vapor, carreteros y demás conductores cargar tercios de tabaco sin que se les presente el recibo que acredite haberse satisfecho el arbitrio, cuyos recibos cuidarán de recoger anotándose en sus libros todos los encargados de los almacenes por donde se efectúe el embarque de la rama en las surgideras de ambas costas de la jurisdiccion y en el de Dayaniguas, limítrofe correspondiente á la de San Cristóbal, á fin de que puedan dar cuenta cesada cuando lo crea la autoridad. En los embarcaderos de la costa del Norte donde no haya almacenes, recogerán las guias los receptores de Rentas Reales, quienes las remitirán al municipio por conducto del Sr. Subdelegado.

6.º Se impone la multa de diez pesos por cada tercio de tabaco que se estraiga sin haber satisfecho el arbitrio, los cuales se recogerán al momento, que los abonará en papel correspondiente para que ingresen en los fondos del municipio, que enterarán la tercera parte á los impuestos, con la advertencia de que el conductor que fuere penado tendrá derecho á reclamar la mitad de la multa al dueño de la rama, que por tal se entenderá al que se la mandase conducir.

7º Todos los recibos serán en forma talonaria y de ellos tomará razon el contador, cuidándose de espresar en cada uno la cantidad que represente: el nombre del que satisfaga el arbitrio, la marca que lleven los tercios, el número de estos y la calidad de la rama que se amparará, en dichos recibos al tiempo de hacer el cobro por el mayordomo ó sus agentes.

8º Los capitanes pedáneos, comisarios, celadores, guardias civiles, individuos del resguardo y demás empleados vigilarán el cumplimiento de estas disposiciones, á cuyo efecto se les instruirá para que puedan escribir á los conductores el recibo que como guia deben llevar, imponiendo en caso de contravencion la multa correspondiente, de que darán cuenta á la autoridad local. Pinar del Rio, enero 15 de 1857.—Ldo. José Francisco Ramos.

En la tarde del sábado 31 de enero de 1857, con inclusion de las operaciones del dia.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

ACTIVO.

Caja ...	$ 1,662,581	35	
Cartera. { Descuentos del dia	283,365	25	
Id. letras de fácil cobro			
Id. letras de dificil cobro			
Id. letras de cobro dudoso			
Id. letras de cobro imposible			
Id. letras de 3 á 6 meses			
Id. letras de 6 á 9 meses			
Id. letras de 9 á 12 meses			
Id. letras de mas de 12 meses			
Cartera. { Efectos de comercio	2,148,576	57	
Id. letras de fácil cobro			
Id. letras de dificil cobro			
Id. letras de cobro dudoso			
Id. letras de cobro imposible			
Id. letras de 3 á 6 meses			
Id. letras de 6 á 9 meses			
Id. letras de 9 á 12 meses			
Id. letras de mas de 12 meses			
Cuenta corriente	17,857	38	
Cuenta corriente de socios	21,514	26	
Cuenta corriente de socios	850	00	
Acciones de socios			
Acciones de socios			
Acciones de socios	

LUNES 2 DE FEBRERO.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion

MADRID, *dicembre*	24	NUEVA-YORK, *enero*	17
BARCELONA, *diciembre*	28	NUEVA-ORLEANS, *enero*	5
CADIZ, *diciembre*	12	CHARLESTON, *enero*	19
PARIS, *diciembre*	31	MEJICO, *diciembre*	26
LIVERPOOL, *enero*	2	VERACRUZ, *diciembre*	20
LA HABANA, *enero*	1	VALPARAISO, *diciembre*	15

Segun todas las noticias que llegan hasta nosotros la cosecha del maíz puede considerarse perdida en una gran parte de la isla por lo menos, y siendo ya considerable el precio de este artículo, de general consumo para las clases pobres, es claro que aquella desgracia habría de convertirse en una verdadera calamidad para estas, si hasta donde la administracion puede alcanzarlo no acudiera á precaverla, facilitando la entrada y baratura del grano estrangero por medio de una suspension temporal de los derechos que los aranceles de importacion le señalan. Tal es el objeto con que acudimos hoy á llamar la atencion de nuestras autoridades superiores, esponiendo á su consideracion las razones de justicia y conveniencia en que se apoya la solicitud de aquella medida, que esperamos fundadamente no retardará su celo, siempre dispuesto á interpretar fielmente la noble munificencia de nuestra augusta Soberana.

Que la pérdida de la cosecha del maíz es un hecho no creemos necesario acreditarlo: que aun antes de este lamentable suceso era notable la carestía del artículo, es otro hecho de igual notoriedad, y por último que el maíz se emplea entre nosotros no solo en el mantenimiento de los ganados, sino como artículo de alimentacion de las clases menos acomodadas y pobres, ya en grano, ya en harina, al alcance se halla de cuantos reparan ó conocen lo que á su vista está pasando. Quiere, pues, decir que si aun en tiempos ordinarios la produccion del país no era suficiente para el consumo de la isla, dado que en el año de 1851, último de que tenemos balanza, se introdujo del esterior hasta la cantidad de 354,046 arrobas, en su casi totalidad del estranjero, en el presente año tendremos que demandar á esa misma importacion una cantidad de grano y harina de maíz inmensamente mayor. Y como esa importacion habrá de verificarse de los Estados Unidos, que cuentan ya con una gran demanda para Europa, y de la republica mejicana, especialmente de Yucatan, donde tampoco fué abundante la última cosecha, es cosa fuera de toda duda que el precio así del grano como de su harina subirán aquí, si los derechos no se suspenden hasta tal punto que las clases consumidoras habrán de pasar por una penuria verdadera, tanto mayor respecto de los pobres cuanto es patente la escasez de plátanos y viandas, y lo será aun mayor en muchas comarcas por consecuencia de las pérdidas que ocasionaron antes los pequeños temporales, y últimamente la escarcha.

Ahora bien: los derechos de aduanas pueden considerarse de dos maneras: ó como un medio de proteccion á la produccion del país, ó como medio de procurar recursos al Erario. Bajo el primer aspecto, si la cosecha del maíz se ha perdido, es claro que falta por su base el objeto con que está gravada la importacion del artículo, y no puede por tanto ofrecerse el menor motivo á discusion de ningun género. Bajo el segundo aspecto, si el Estado no puede ser indiferente á la penuria de las clases pobres, cuyas imperiosas necesidades reclamarían en todo caso su celosa proteccion, y si por otro lado la importancia de los derechos que dejen de cobrar las aduanas ni merece regatearse, ni es desde luego comparable con los perjuicios que todas las industrias consumidoras, empezando por las principales en que se hace uso de la fuerza animal, habrian de padecer con la estremada carestía del maíz, vese con no menos claridad que hay para el Estado una gran conveniencia en contribuir á evitar en cuanto de su parte esté aquella carestía, haciendo para ello el corto sacrificio que pueda en definitiva imponerle la supresion de los derechos, sacrificio que al fin redundará en aumento de los cambios internacionales, reportando en él su participacion todas las fuerzas productoras.

Y he aquí traidas á una aplicacion práctica, inmediata, nuestras doctrinas económicas, nuestro modo de comprender la proteccion á las industrias nacionales. Pedimos la suspension de los derechos impuestos al maíz estranjero porque siendo este, debemos repetirlo, un artículo de alimentacion general para las clases pobres, y de muy general consumo para muchas de nuestras industrias, aunque en la isla hubiese alguna comarca mas afortunada que las demás que ven perdidas sus cosechas aquellos productores tendrán siempre una señalada ventaja sobre los importadores, tanto mayor cuanto los precios son ya subidos en los mismos países de donde ha de verificarse la importacion, mientras que por otra parte no sería justo condenar á la penuria á las clases menos favorecidas precisamente tratándose de un artículo de primera necesidad para ellas. La proteccion en ese caso seria innecesaria ó inútil bajo el aspecto del productor, y altamente perjudicial con relacion á los consumidores, y como de otro lado nuestra solicitud se limita á una suspension temporal, tampoco los primeros tendrán que temer para el porvenir, al paso que nada tienen que perder en el presente.

En cuanto al Estado, por último, ni la medida que solicitamos puede ser de trascendencia para el cumplimiento de sus obligaciones, ni en realidad deja de tener su compensacion, segun dejamos indicado, pues en ningun caso puede mostrarse ageno á los padecimientos de las clases que demandan mas inmediatamente su proteccion y sus paternales cuidados. El Gobierno de S. M. acudiendo presuroso á abrir los puertos de la Península para proveer á la necesidad general de granos, y á hacer mas tarde grandes compras en el estranjero á fin de proveer de ellos los mercados, y conseguir de este modo una baja general en los precios, nos ofrece el mejor testimonio de que nuestras doctrinas se hallan en el mas perfecto acuerdo con sus máximas y prácticas administrativas en la materia que nos ocupa. ¿Porqué, pues, no habríamos de esperar confiados en que una vez persuadidas del fundamento con que apelamos á su celo no retardarán nuestras superiores autoridades la disposicion benéfica que de ellas reclaman una prevision ilustrada, la justicia y conveniencia públicas?

La situacion oficial del Banco para la presente semana da en sus principales cuentas el siguiente resultado:

Capital realizado.....	$ 625	de aumento.
Caja en efectivo.....	$2,021	idem.
Valores en cartera.....	123,380	de baja.
Cuentas corrientes.....	25,416	idem;
Billetes en circulacion..	3,900	de aumento.
Ganancias y pérdidas..	2,996	idem.
Gastos.....	4,307	idem.

Además los depósitos tuvieron bastante movimiento, pues los con interés acusan una baja de $53,000 cumplidos, y los sin interés un aumento por algo mas de $13,000. Los fondos en poder de comisionados han sufrido asimismo durante la semana una baja de $21,131. Las propiedades del Banco aumentaron en $7 por el ramo de movilario. Los créditos vencidos subsisten representando un valor de $850.

El carácter de esta situacion no es de los mas satisfactorios en su conjunto en cuanto á la actividad del movimiento efectuado en los capitales del Banco. La semana no ha sido enteramente nula, cuando solo se le cargue la justa cuota de gastos; pero sus productos son bien pequeños, proporcion guardada al grueso capital realizado, cuyo importe ya supera de $2,250,000. Entre tanto el numerario continúa afluyendo á las arcas del Banco, y los valores en cartera disminuyen en vez de crecer, dando así indicios de una paralizacion en los negocios que ni el estado general de la plaza ni el de los demás establecimientos de crédito nos habrian hecho presumir. Hay pues algun fenómeno cuyo orígen será curioso de encontrar.

Y para que se vea que no ecsajeramos la pequeñez de los resultados obtenidos por el primer establecimiento de crédito del país vamos á recordar someramente la índole de sus operaciones en la época corriente.

Durante las cuatro semanas que median desde el dia 2 de enero al 31 del mismo mes vemos que los productos brutos del Banco (segun nos lo señala el aumento en la cuenta de *pérdidas y ganancias*) ascendieron á $10,695. Mas entretanto los *gastos* importaron (segun la cuenta de su mismo nombre) $4,820, de manera que el líquido producto se reduce á $5,275. No es por cierto mucho como ganancias de un mes para repartir entre mas de dos millones de pesos. Sin embargo todavía deberá tomarse en cuenta que en el activo figuran $670, como aumento de valor en las propiedades del Banco, siendo $545 de ellos pertenecientes al moviliario, y que tambien aparece un crédito en suspenso por $850. Si agregamos ahora la formacion de un fondo de reserva y algunas otras cargas la porcion real y efectiva con que las operaciones de enero contribuirán al dividendo social viene á resultar bien diminuta.

Ayer domingo se celebró por la Compañía de Almacenes de Regla junta general de accionistas así ordinaria como estraordinaria para el ecsámen de las cuestiones pendientes. Habiéndose discutido estas en la junta estraordinaria, así como una nueva propuesta para el aumento del capital social de la Empresa, fué aprobado el arreglo de que ya habíamos dado cuenta á nuestros lectores con la sociedad que se trató de establecer bajo el nombre de Caja Mercantil. La única diferencia en las basas de dicho arreglo se ciñe á que los nuevos accionistas abonarán en lugar del 20 al 26 p. % de prima sobre el valor nominal de $2,000,000.

Asimismo fué aprobada por la Junta General la propuesta de dar á las operaciones de la Compañía nuevo ensanche de acuerdo con los principios y prácticas que rijen hoy dia sobre materia de crédito en los países mas adelantados. La base de estas reformas, que publicaremos á su debido tiempo, cuando ya tengan una forma fija, consiste en ampliar las facilidades de movimiento económico tanto para las firmas particulares bajo ciertas condiciones cuanto para las demás empresas industriales y las otras poblaciones mercantiles de nuestra Isla.

Segun nuestras noticias se ha proyectado la creacion de una nueva empresa industrial cuya accion deberá estenderse á varias poblaciones de la isla en beneficio de su comodidad y ornato. Las bases de esta sociedad, cuyo capital de la primer série quedó cubierto en breves horas, son al parecer las siguientes:

Se establece una sociedad anónima con la denominacion de "Compañía Cubana del alumbrado de Gas."

Su capital será por ahora de quinientos mil pesos divididos en acciones de á quinientos pesos y si conviniese á la "Empresa" podrá aumentarse hasta dos millones prévio acuerdo de la Junta general de accionistas.

Su objeto es alumbrar con gas las ciudades y pueblos de la isla en que pueda introducirse esta mejora con probabilidades de buen ésito para la Empresa.

El gas se elaborará de carbon, chapapote ú otra sustancia que lo produzca y convenga adoptar segun la situacion de los pueblos en que se establezca el nuevo alumbrado.

La administracion de los intereses de la Sociedad estará al cargo de una junta compuesta de un presidente y seis consiliarios. Habrá además seis suplentes.

El punto de su domicilio será la ciudad de la Habana.

La junta directiva elejirá al administrador general, de quien han de depender los administradores locales que á propuesta suya nombre la misma junta.

El pago de las acciones se verificará en el órden siguiente: La quinta parte luego que quede constituida la Sociedad y el resto por décimas partes, debiendo mediar por lo ménos dos meses de una á otra entrega.

Los estatutos y reglamento de la Compañía, formados sobre estas bases, se someterán á la aprobacion de la autoridad superior de la isla despues de discutidos en junta general de los señores suscritores.

El sábado último empezó su publicacion un nuevo diario, el *Correo de la Tarde*, cuyo nombre indica ya la hora en que ve la luz. Por haber retardado su salida dió tambien número ayer, de suerte que son ya dos los que hallamos á la vista. A juzgar por ellos no tenemos sino por qué felicitarnos de que la prensa habanera se haya aumentado con el nuevo cólega, cuyo advenimiento saludamos cordialmente.

Nuestro corresponsal de Güines nos escribe:

Güines, enero 31 de 1857.

A pocas palabras acerca de la feria de este pueblo he de limitarme hoy, porque no obstante que sigue bien animada, y que cada tren que llega trae refuerzos de visitadores de ambos sexos, ninguna nueva faz ofrece que sea digna de mencion particular. Lo único que pudiera admirar á algunos es la indomable constancia con que la generalidad de estos habitantes y de los forasteros agota por espacio de una semana placeres que al parecer debieran perder toda su virtud atrayente en el espacio de dos ó tres dias. Verdad es que en el último baile se notó gran baja en la concurrencia; pero es sabido que eso no es mas que el breve descanso que toman los adeptos de Terpsícore para obsequiar á su favorita deidad con mas brío en los bailes restantes.

Ayer estuvo S. E. cazando en las inmediaciones de esta villa por la mañana. De regreso de esa diversion asistió á la valla, donde le recibieron con vítores y fué objeto de las improvisaciones de un vate no poco feliz en ese terreno poético. Por la noche asistió con su señora al baile, permaneciendo en él largo rato. Puedo asegurar á Vds. que uno de los beneficios que S. E. ha concedido á Güines es la creacion de un "Banco Agrícola", proyecto del Sr. D. Antonio Moreno, y que S. E. aprobó sinceramente, porque á su penetracion no podian ocultarse ni por un momento los beneficios que dispensará á la agricultura de este pingüe valle. Otro dia me ocuparé detenidamente de este asunto, tan vital para Güines.

Anoche dió retreta en la plaza de la iglesia la escelente banda militar de los bomberos en presencia de un numeroso concurso.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Paris, 31 de diciembre de 1856.

Causa notable.—Demanda de daños y perjuicios por lo supuesto falta de cumplimiento de una promesa matrimonial.—Pormenores curiosos y sumamente románticos.—Los Lanceros" en las Tullerías.—Escursiones del Emperador por la capital.—Medalla conmemorativa del bautismo del príncipe imperial.—El "Saludo imperial" y la "Marcha del príncipe imperial".—Preparativos para el 1.º de enero.—Espatriacion voluntaria de una actriz acreditada.—Noticias de Mlle. Rachel.—Teatros: "Los Esmeralda."—La "Linterna mágica".—El "Secreto de los caballeros."—El "Castillo de los Ambrieres.

Mi próxima carta será del año de 1857 y no quisiera dejar atrás cosa alguna de interés referente al que hoy espira. Me tomo pues que esta epístola sea algo mas larga que de costumbre; pero Vds. me lo habrán de disponsar en gracia siquiera de mi buen deseo de cumplir lo mas ecsactamente posible mi cometido.

En dos ocasiones diferentes he aludido ya, como Vds. recordarán, á un suceso cuyos principales actores son una viuda de la buena sociedad de París y un coronel del ejército imperial que ha figurado con honor en la guerra de la Crimea. He referido brevemente dos ó tres tentativas de suicidio hechas en su persona por la mencionada señora, abandonada por el que segun ella le habia prometido su mano, y por fin el proyecto de la misma de ecsigirle judicialmente el cumplimiento de su palabra ó cien mil francos de daños y perjuicios.

Las circunstancias románticas de este asunto, la parte sumamente delicada que en él ha tomado el clero y la naturaleza peculiar de la demanda por fin entablada han escitado suma curiosidad así en el barrio de San German como en las regiones superiores del ejército. La causa debia haberse concluido hace ya algunos dias: todas las medidas estaban tomadas en el tribunal para impedir la aglomeracion de curiosos y todos los puestos disponibles estaban ya ocupados cuando se anunció que Mr. Berryer, defensor de la demandante, estaba indispuesto y no podia presentarse. En breve tendré que dar á Vds. cuenta del final de esta causa; pero miéntras tanto creo que Vds. se alegrarán de que les dé algunos pormenores picantes y curiosos tomados de los alegatos de las dos partes, ó que aun no se han hecho públicos.

El 26 de marzo de 1854 la Sra. de A....., hija de un antiguo general, que tenia á la sazon unos 40 años, y casada con un oficial con quien habia tenido un hijo, perdió á su marido de un ataque de parálisis. Durante la enfermedad de este último el oficial fué admitido por órden del ministro de la guerra en el Val-de-Grace, donde lo iba á visitar diariamente su esposa, que vivia en la calle de Madame, en casa de una de sus amigas, la Sra. de Bl....., esposa de uno de los generales mas distinguidos del ejército de Africa. De noche visitaba bastante amenudo esa casa un comandante de ingenieros, el Sr. D....., que á la muerte del Sr. A..... se brindó espontáneamente á la viuda para dar todos los pasos necesarios en tan triste circunstancia. Sus ofrecimientos fueron aceptados y mas tarde el Sr. D..... fué nombrado tutor en segundo lugar del niño, de donde resultó que las relaciones fueran mas seguidas.

Esas relaciones se estrecharon aun mas de resultas de un disgusto ocurrido entre la Sra. de A..... y la Sra. de Bl..... La Sra. de A.... eligió entónces domicilio en la calle de Varennes y el Sr. D..... dejó por ella la sociedad de su antigua amiga. Menudearon las entrevistas y la malignidad pública no tardó en suponer relaciones tan íntimas que segun ella era ya indispensable una reparacion por parte del Sr. D..... Se cree positivamente que esos rumores eran calumniosos; pero es indudable que tanta asiduidad del comandante daba márgen á interpretaciones. Lo comprendia muy bien la Sra. de A..... y se quejó mas de una vez; pero por otra parte no podia resolverse á alejar al amigo, al que la consolaba en la desgracia. Con respecto al Sr. D..... se dejaba llevar de una pasion nacida de un sentimiento generoso y caballeresco; pero mas y mas escitada esa pasion por las agitaciones y los obstáculos habló de matrimonio. Este es el punto de donde los jueces tendrán que sacar las apreciaciones morales y los análisis sicológicos mas delicados.

Resta saber ahora si el Sr. D..... solo escuchó la voz del honor, si solo cedió á los sentimientos de amor y aprecio que le inspiraba la señora de A...., ó bien si por el contrario se encontró cogido en una red de astucias femeninas hábilmente urdida por la Sra. de A..... con el ansilio y la complicidad de un amigo íntimo. Esta última version es la que presenta en la instruccion preliminar el Sr. D..... Segun él los remordimientos y el llanto de la Sra. de A....., esas supuestas luchas entre su virtud rebelada y su amor á pique de sucumbir, pero que no sucumbe, eran una comedia! La rivalidad de un Sr. P....., pretendiente á la mano de la Sra. de A....., y que esta ha sacado á lucir para estimular el celo del Sr. D....; comedia! Escenas traidas con maña para irritar al Sr. D...., ultrajes á ciertos lazos que el honor no le permite romper completamente, y que aun viven respetados en su corazon, violencias que no tienen mas objeto que escitar al Sr. D..... á recriminaciones vehementes, y traer á manera de respuesta una puñalada que la Sra. de A..... se infiere en el pecho..... comedia! Comedia tambien los muchos lances que todas las noches esperaban al Sr. D..... en casa de la Sra. de A..... Comedia en una palabra dos tentativas de envenenamiento con láudano hechas en su propia persona por la Sra. de A.....!

Pero esas tentativas (sigo refiriéndome á lo dicho por el Sr. D.....) no han sido estériles: despues de la primera la Sra. de A..... obtuvo de él que empeñase su palabra en una carta escrita á su madre. Parece que ella tambien manifestó el deseo de que escribiese á sus propios padres para sondear su voluntad y pedirles su consentimiento. Pero él se resistió, alegando lo poco delicado que era hablar de matrimonio dos meses despues de la muerte del marido. Hizo aun mas: buscó un punto de apoyo en su padre, á quien habia confiado su posicion.

La Sra. de A.... lo supo y desde luego pensó en el suicidio: en la tarde del 8 de junio tomó dos cucharadas de láudano. La primera vez el veneno cedió á la considerable cantidad de agua tibia que el Sr. D... hizo tomar á la paciente. La segunda vez el mal fué mas grave. El médico, dice la Sra. de A... en su alegato, anunció que no pasaria la noche. El Sr. D.... presenciaba esa agonía y mandó buscar un sacerdote á Sto. Tomás de Aquino para administrarla. El cura de la parroquia llegó, pero no solo ya para administrarle la estrema-uncion sino además otro sacramento que se le pedia, el del matrimonio. En presencia de esa mujer espirante, en presencia de ese soldado que lloraba y rezaba á Dios, el ministro del Altísimo olvidó las prescripciones de la ley civil, los derechos del poder temporal, y confirió *in extremis* la bendicion nupcial.

Una crísis imprevista salvó á la Sra. de A... y cuando sus fuerzas le permitieron salir se presentó en la iglesia de Sto. Tomás de Aquino, donde se bendijeron las arras, y donde se repitió la ceremonia religiosa, pero sin solemnidad, sin testigos y sin hacer constar su celebracion en los libros de la parroquia.

La Sra. de A.... dice en su alegato que desde aquel momento "el Sr. D.... tuvo para con ella todos los derechos de esposo" Los amigos del Sr. D.... dicen que no se debe dar á esas espresiones un sentido muy lato. Refieren que el confesor fué consultado por ella acerca de la conducta que habia de observar, y que aquel con la prudencia propia de los teólogos casuistas le aconsejó que hiciese ciertas reservas, pusiese ciertos límites á las relaciones que iban á establecerse entre ella y el Sr. D..., y que finalmente las intimidades permitidas á este último no llegaron á punto de hacerle esperar los goces de la paternidad.

Por de contado la Sra. de A.... se defiende de haber ejercido ninguna clase de presion ó influencia en el Sr. D.... Afirma que tan ansioso como ella de contraer una union indisoluble tan pronto espirase el plazo legal fué el primero que solicitó el acto religioso del 8 de junio como el compromiso mas solemne, como la prueba mas evidente de su lealtad. Sea de eso lo que fuere es lo cierto que cuando la Sra. de A.... le invitó á regularizar su posicion ante la autoridad civil el Sr. D.. cejó, rehusó pedir á sus padres la venia que la ley ecsije; de ahí luchas interiores y nuevas escenas en que los ruegos y las lágrimas se mezclaron con las amenazas de suicidio.

Finalmente el primero de agosto como vencido por los ruegos de la Sra. de A.... el Sr. D... depositó en manos de un escribano un poder para pedir la venia á sus padres y formar el contrato matrimonial. Se lo comunicó á la Sra. de A... en una carta que le anunciaba que iria á verla como de costumbre por la noche; pero no se presentó. La Sra. de A..., á quien un billete anónimo habia hecho presentir algo estraordinario, corrió fuera de sí á casa de los parientes y de los amigos del Sr. D... Uno de estos últimos le entregó en efecto una carta de él anunciándole que tenia que ausentarse momentáneamente para librarse de una situacion superior á sus fuerzas y á su valor.

Pero ¿dónde se habia refugiado el Sr. D..? Se ignoraba. La Sra. de A... lo buscó en Basilea y en Frankfort. Finalmente el 26 del citado agosto supo que habia pedido su incorporacion en el ejército de Oriente y que hacia diez dias que habia salido para Varna. La Sra. de A.... no dudó un momento y emprendió el viaje acompañada de su doncella y del Sr. P.... Atravesó la Alemania, los Principados y la Búlgaria y llegó á Varna en momentos en que el Sr. D... acababa de salir de aquella ciudad. Embarcóse al punto para Constantinopla, donde las hermanas de San Vicente de Paul la recibieron y alojaron en una casa escojida por ellas. Allí conoció al abate F...., segundo capellan del ejército, y al coronel de Brancion, que le dieron pruebas del mas vivo interés. Los dos tomaron pasage con ella en un barco que salia para la Crimea. El 24 de setiembre llegaron á la tienda del abate F... en el campamento y el 26 el coronel de Brancion llevó allí al Sr. D.... sin haberle comunicado el objeto.

Como es fácil suponer el Sr. D.... se quedó sumamente admirado. Sin embargo se acercó á la Sra. A..... y le estrechó afectuosamente la mano; pero se negó á entrar en esplicaciones, alegando que sus obligaciones militares lo absorbian completamente. En seguida dirigió algunas palabras bastante enérgicas al abate F..... y al coronel Brancion. La Sra. de A... comprendió entonces que nada podia esperar de él y sacando un puñal que debajo del vestido llevaba se infirió dos heridas en la region del corazon. El abate F.. y la doncella se arrojaron sobre ella y la desarmaron. Se llamó al punto al médico en gefe del ejército que curó las heridas y declaró que no eran mortales.

Durante los veinte dias que duró la cura el Sr. D...iba á visitar á la Sra. de A... todas las veces que no estaba de servicio en las trincheras. Cuando ya estuvo bastante restablecida le aconsejó que volviese á Constantinopla, prometiéndole segun pretende la Sra. de A... que tan pronto como le fuera posible iria á realizar su union por ante el cónsul de Francia. Ella consintió; el general Canrobert prestó su coche, el general Bizot proporcionó los caballos y acompañada del Sr. D... la Sra. de A.. volvió á Kamiesch, en donde se embarcó para Constantinopla.

Cinco meses estuvo en aquella ciudad y no salió de allí sino cuando el silencio del Sr. D... no le dejó duda de que la habia abandonado. Aquí debo observar que el Sr. D... habia revocado con fecha 28 de setiembre el poder que habia otorgado ante el escribano. La Sra. de A.... regresó á París en julio de este año y esperó al Sr. D... Cuando este llegó hizo personalmente cerca de él tres tentativas para conseguir el desenlace que apetecia. En su última visita se habia armado de una pistola. El padre del oficial estaba presente y si se ha de dar crédito á la Sra. de A..... la insultó del modo mas ultrajante mientras que el hijo, testigo de la escena, guardaba un silencio absoluto. Era ya imposible un avenimiento y como ya he dicho la Sra. de A... ha pedido á los tribunales cien mil francos de daños y perjuicios por el daño que le ha causado la conducta del Sr. D..:

He presentado á Vds. una relacion sencilla y tan clara como me ha sido posible de los hechos y pretensiones de las partes. Los defensores y los jueces harán triunfar el derecho del inocente. La causa ha de durar todavía dos ó tres dias. Comunicaré á Vds. el resultado.

Hablemos ahora de otras cosas hasta donde me lo permitan los límites de esta ya estensa carta. Voy á escribir ahora á salto de mata.

Se me ha referido una particularidad bastante curiosa acerca del último sarao que en obsequio del príncipe de Prusia se dió en el palacio de las Tullerías, particularidad que no habia llegado á mi noticia cuando escribí mi carta anterior. Se bailó nada menos que la famosa contradanza de *Los Lanceros*. Pero parece que á estos guerreros coreográficos les amenaza un cisma que puede conducirlos á la anarquía. Mr. Laborde (¡quien de mis lectores no se acordará de Mr. Laborde!) representa la alta escuela de *Los Lanceros* con muchas reverencias graves y solemnes; pero Cellarius, su rival, sustituye á esas reverencias figuras de mazurka. Esta segunda edicion de *Los Lanceros* es la que se ha adoptado en las Tullerías. Los tiempos son angustiosos! como decia ayer un leon del barrio de San German.

El Emperador continúa de incógnito sus escursiones por París. Recientemente recorrió el barrio de San Antonio é inspeccionó minuciosamente el trazado del nuevo *boulevard* que se trata de construir desde el Chateau-d'Eau hasta rematar en la barrera del Trono. Se ha visto á S. M. conversar con mucho interés con varias personas que encontraba á su paso para penetrarse personalmente de la importancia de la nueva obra, á la cual quiere que se dé cuanto antes principio para que los obreros de la capital no carezcan de trabajo.

Los alcaldes de las ciudades cabeceras de los departamentos de Francia y Argelia que asistieron al bautismo del príncipe imperial han realizado el pensamiento que oportunamente anunció á Vds. se habian propuesto, cual era el de presentar al Emperador una medalla conmemorativa de ese suceso. Esta medalla está ya hecha: es obra del grabador de S. M. I. En la cara se ha reproducido con maestría el momento en que el Emperador teniendo á su lado á la Emperatriz eleva en sus brazos al tierno príncipe y lo enseña al pueblo reunido. En el anverso se leen estas palabras: "*Al Emperador*", grabadas en un círculo en torno del cual se leen los nombres de todas las ciudades representadas en el bautismo. El Emperador recibió el 29 á la comision delegada por los alcaldes para presentarle esa medalla. Se cambiaron con ese motivo discursos breves, pero bien sentidos y elocuentes, y S. M. conversó luego en particular con cada uno de los miembros de la Comision, que por la noche fueron obsequiados con una gran comida en las Tullerías.

Mañana al medio dia SS. MM. II. serán regaladas con música en el patio del Carrousel. Primero se tocará con gran acompañamiento el *Saludo imperial*, escrito por el comandante Lafon y puesto en música por el maestro Elwart. Quinientos soldados de la guarnicion cantarán ese trozo, cuyo ensayo general se dice que ha causado un efecto estraordinario. Luego seguirá la *Marcha del príncipe imperial*, igualmente compuesta por el maestro Elwart para esa solemnidad, y que será ejecutada por las bandas de música de la gendarmería imperial bajo la direccion del autor.

De los estraordinarios preparativos de toda clase hechos para mañana nada puedo decir á Vds. porque no me lo permite la estension de esta carta; pero segun se presentan las cosas, segun el aspecto de toda clase de tiendas, y del sin número de casillas construidas en las plazas públicas, no hay duda de que reinará la mayor animacion en esta bulliciosa capital.

Mlle. Bella, artista de la Opera Cómica, absuelta recientemente del delito de infanticidio, segun ya he comunicado á Vds., ha renunciado á la vida de París y se ha embarcado para Nueva-York. Mientras su seductor y la partera van á purgar su pecado en la cárcel la jóven artista, cuya salud está bastante alterada, va á buscar la reparacion en el Nuevo Mundo. La simpatía pública la acompaña en su espatriacion voluntaria.

De Mlle. Rachel se han recibido noticias recientes bastante favorables. Dícese que su salud va mejorando sensiblemente, y que ha salido del Cairo para el Alto Egipto.

Dos palabras sobre teatros y concluyo: En el de la Puerta de San Martin se ha puesto en escena un *ballet* en dos actos titulado la *Esmeralda*, obra maestra de Perrot y Pugni que ya ha dado la vuelta al mundo, y que aun no se habia representado aquí. En ese *ballet* figuran todos ó casi todos los personajes de la novela de Víctor Hugo titulada *Nuestra Señora de París*. El ésito no ha sido dudoso. El público ha aplaudido con entusiasmo.

En el teatro de *Variedades* se ha representado la *Linterna Mágica*, revista mas ó menos chistosa del año que hoy espira, y en la cual hay sobra de personalidades. La multitud ha demostrado que tiene mucha aficion á esta clase de representaciones.

El *Secreto de los Caballeros*, melodrama nuevo en seis actos de Mr. Bouchardy representado en el *Ambigú*, es una de esas obras que parecen escritas en un laberinto á la luz de linternas sordas. Acaso sería fácil entrar en el análisis de esa obra, pero con seguridad no sería fácil encontrar la salida. El público no se ha mostrado sin embargo muy descontento.

El *Circo* ha dado el *Castillo de los Ambrieres* por Teodoro Barriere y Thaillade. En este drama en cinco actos hay situaciones muy bien presentadas é interesantes que han sido con acierto interpretadas por los actores.

Creo haber comunicado á Vds. lo mas interesante que en sus momentos de agonía me ha brindado este año. Me despido pues de Vds. hasta el prócsimo, deseándoselo muy feliz.

CORREO DE LA ISLA.

CUBA.—Leemos en el *Redactor*:

Buena noticia.—Sabemos que el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad ha aprobado ya las condiciones bajo las cuales llevarán á cabo los empresarios del gas tan utilísima mejora. Estamos pues de completa enhorabuena, porque estando al frente de aquella una empresa con respetable capital para cuanto antes plantearla debemos fundadamente esperar que sobre la marcha empezarán los trabajos, y que no se pasará mucho tiempo sin que veamos entre nosotros ese magnífico invento, debido al gran adelanto de las ciencias modernas. La capital del Departamento Oriental de hecho va ya entrando en el número de las poblaciones que abrazan los beneficios progresos que tanto caracterizan la época en que vivimos.

PUERTO-PRÍNCIPE.—Leemos en el *Fanal*:

Incendio en Santa Cruz.—Nuestro apreciable corresponsal de aquel puerto nos dirije la siguiente lamentable noticia sobre un incendio acontecido allí:

"*Santa Cruz, enero 25 de 1857.*—Mis apreciables amigos: A la una de la madrugada del 24 ha sufrido esta poblacion un incendio como hacia muchos años no se veia igual. Por causas que se ignoran dió principio en una casa de guano y antes de que fuese posible impedirlo se comunicó á otra contigua, y de allí rápidamente á dos casas de tablas que siguen, una de las cuales es la del señor comandante de armas.

En cuanto se dió la señal de alarma se constituyeron en el lugar del conflicto las autoridades todas y empleados con el escaso vecindario que cuenta esta poblacion, y al fin lograron cortar el incendio, pero no impedir la completa destruccion de las cuatro casas, lográndose salvar apenas algunos efectos de las de tablas, pues nada pudo conseguirse en las de guano por la violencia con que fueron consumidas. Así es que sus dueños solo pudieron salvarse con la ropa que tenian puesta, quedando reducidos á la intemperie y la miseria.

Las autoridades permanecieron en el sitio del desastre hasta las siete de la mañana, en que quedaron enteramente apagados los escombros. Se calcula en 7000 pesos la pérdida sufrida en solos los edificios, ignorándose aun lo que se habrá padecido en los efectos destruidos por el incendio. Si hubiera aquí una bomba de incendio como lo pide una poblacion cuyos edificios de guano y madera están tan espuestos á accidentes como el que acabamos de referir serian indudablemente menores las pérdidas."

Fallecimiento.—Despues de una larga y penosa enfermedad pasó á mejor vida la Sra. Dª Angela Rufina Agramonte del Castillo, perteneciente á nuestra mejor sociedad y doblemente respetable por sus virtudes domésticas.

VILLACLARA.—Leemos en la *Alborada*:

Por el último correo de la capital hemos recibido tres noticias de un carácter tan importante para nuestra poblacion que no pueden menos de despertar el mas puro regocijo entre aquellas personas que muestran vivo interés y constante ansiedad por los adelantos de ella.

Una de las noticias á que nos referimos es el establecimiento de una sucursal en esta villa del Banco del Crédito Industrial, acordado en la sesion que la sociedad de dicho banco celebró el 19 del corriente.

La segunda noticia no deja de tener su importancia, aunque nunca llegará en este punto á donde alcanza el establecimiento de la Sucursal del Banco del Crédito Industrial. Es que la misma sociedad del banco acordó establecer el alumbrado de gas en nuestras calles y plazas. Esta noticia sabemos que agradará con especialidad á los comerciantes, á quienes hemos oido espresarse muy favorablemente respecto de este particular.

La tercera noticia hasta por sí sola para hacer saltar de gozo el corazon de un villaclareño. El injenierò del ferrocarril de Cienfuegos á Villaclara segun se nos dice se ha comprometido á traer aquí el camino en veinte meses, de suerte que á mediados del año entrante podremos en fin incorporarnos despues de tantos trabajos y penalidades en la lista de los pueblos adelantados. La Sucursal del Banco del Crédito Industrial, el establecimiento del gas y la llegada del ferrocarril sacarán á nuestra querida villa del letargo consumidor de los pasados siglos: estos tres sucesos harán época en su historia: ella entrará en la verdadera vía que el siglo diez y nueve ha abierto al progreso legítimo de los pueblos.

MATANZAS.—En la *Aurora* del 31 del pasado leemos:

Ayer noche tuvo lugar en el cuartel de Santa Cristina una gran fiesta con motivo del bautizo de una niña del Sr. coronel del regimiento de Asturias, de cuyo bautizo fueron los padrinos la Sra. esposa del Sr. D. Serapio Hernandez y el Sr. D. Cosme de la Torriente, y testigos dos caballeros oficiales del regimiento y otro del batallon de voluntarios.

Incendio.—El 28 de enero como á las 7 de la noche se descubrió que uno de los cañaverales del ingenio San Narciso, perteneciente á la señora doña Petrona Milian, y que linda con la finca de D. Teófilo López Villavicencio, estaba incendiado. Tan pronto como este caballero descubrió el fuego corrió con su negrada y empleados á dicho ingenio, con lo que en menos de hora y media se logró estinguirlo completamente. Afortunadamente en los momentos del conflicto el fuerte brisote que hace dias reina sin interrupcion se habia calmado un poco.

CRONICA.

Vacuna.—Se administrará mañana máries en la iglesia del Monserrate de 11 á 12 del dia.

Teatro de Tacon.—No nos hemos engañado al asegurar que el *D. Juan Tenorio* era un filon de provechosa esplotacion para la compañía dramática: demostracion palpable de esto es la inmensa concurrencia que por tercera vez asistió anoche á la representacion de aquel drama. Las escentricidades del protagonista, el desenlace sobrenatural que el autor ha dado á la accion del drama, las terribles escenas del panteon y el interés que siempre despierta en el hombre todo lo que saliendo de los límites naturales entra en la esfera de lo maravilloso han hecho que la multitud acuda con ansia á ocupar las localidades del Gran Teatro para presenciar las calaveradas de Tenorio y su salvacion final por la influencia de un cariño profundo y puro.

En la representacion de anoche alcanzaron repetidos aplausos Da. Matilde Diez en el papel de la inocente Inés y D. Manuel Catalina en el del protagonista. Los demás artistas obtuvieron tambien muestras de aprobacion.

Se nos ha asegurado que en atencion al gran número de personas que se quedaron sin localidades en esta última representacion la compañía ha determinado volver á ofrecer el drama *D. Juan Tenorio* en la noche del miércoles próximo. Aplaudimos la idea: puesto que al público le gusta es justo darle D. Juan Tenorio para que goce.

Beneficios.—El del apreciable barítono Amodio tiene lugar en la noche del juéves prócsimo, ofreciéndose la ópera "Hernani" y el segundo acto de la "Sonámbula."

El conocido actor D. Joaquin Ruiz da su funcion de gracia en Villanueva en la misma noche con la zarzuela "La feria de Sevilla," un baile por la Srta. Espert, una pieza en un acto titulada "*Juan el Perdido*," parodia de "D. Juan Tenorio," una cancion andaluza por la Srta. Pinto y el "Cocoyé" por todo el cuerpo de baile y la Srta. Espert y los Sres. Ruiz y Miguel.

Aguinaldo de Luisa Molina.—Hemos recibido un elegante tomo que con este título han impreso en Matanzas los Sres. Acosta y Blanchet, y cuyo producto se ha dedicado á mejorar la situacion de la poetisa cubana que vive orillas del Moreto. A parte de tan laud

cos acentos con que tantas veces ha cautivado los corazones de cuantos se honran con su amistad y reciben de ella demostraciones tan finas y preciosas; pero esta vez el Sr. Morejon há querido compensar el silencio de tantos dias de un modo sorprendente, admirable: el concierto verificado en la noche del domingo último ha sido sin disputa el mas mas bello y grandioso que hemos oido en la Habana.—Bousquet, Desvernine, Espadero, Crucet, los tres hermanos Vandergueht y Mayans han sido los artistas inspirados, los hábiles intérpretes de las soberbias producciones que se ejecutaron esa noche, deliciosa y rápida como los encantados sueños de la felicidad. Ante una corta concurrencia de veinte señoras y otros tantos caballeros comenzó el concierto por un cuarteto de Bethoven en *do* menor tocado por los Sres. Bousquet y los tres hermanos Vandergueht: en esta composicion, de un gusto acabado, tuvo lugar el auditorio de comprender toda la perfeccion y grandeza de la música clásica: el arco de Bousquet revelando su inimitable maestría pasaba sobre las cuerdas como una ráfaga de aire para arrancarles sonidos de una pureza esquisita, sonidos que no se conciben hasta que se oyen, porque son la espresion suprema de la armonía. Como para que el espíritu tuviese una tregua cantó en seguida el señor Mayans una aria de la Safo del maestro Pacini, ostentando en ella la seguridad y el fresco timbre de su voz de barítono.—Siguió luego un duo de guitarra y piano sobre un vals del Conde de Chalemberg ejecutado por los Sres. Crucet y Desvernine, en el cual hizo gala el Sr. Crucet del dominio que tiene sobre su instrumento favorito, venciendo grandes dificultades y demostrando que en ese instrumento aunque desdeñado por muchos se llega tambien á una altura sorprendente. La primera parte del concierto terminó con una fantasía para violonchelo sobre la melodía de Schubert El Deseo, con acompañamiento de piano, tocada por los Sres. Vandergueht (Juan) y Espadero: la admirable afinacion del violonchelo de Vandergueht no pudo encontrar un acompañamiento mas adecuado y severo; en la ejecucion de la arrobadora fantasía que indicamos oida por Schubert hubiera visto sin duda realizado su *Deseo*, porque los deseos de los grandes artistas no sabe realizarlos sino el genio.

Un magnífico trio de Beethoven, en *do* menor, para piano, violin y violonchelo, ejecutado por los Sres. Desvernine y Francisco y Juan Vandergueht fué la pieza con que comenzó la segunda parte: toda la brillantez del arte, toda la magnificencia del estilo, todo el poder de la armonía se revelan en esas producciones estraordinarias del gran autor del Fidelio. En el trio á que nos referimos, particularmente en el dramático canto final, probó una vez mas el Sr. Desvernine que si su inteligencia ha sabido apoderarse de los grandes recursos de la ejecucion artística su corazon es el verdadero intérprete de las sublimes concepciones con que domina y arrebata cuando se le oye. Tocóse despues una fantasía para violin con acompañamiento de piano de Alard, por los Sres. Francisco Vangergueht y Espadero, y otra fantasía sobre temas del Pirata y la Sonámbula, de Bockuins, por los Sres. Juan Vandergueht y Espadero: en una y otra se esmeraron los ejecutantes hasta el punto de tener suspenso y conmovido al auditorio miéntras duraron las dos bellísimas fantasías: para el Sr. Espadero no hay dificultades en el arte: el jóven Francisco Vandergueht es un astro cuya luz pura y radiante empieza á aparecer sobre el horizonte. Volvió entónces á tomar su violin el Sr. Bousquet y en el famoso trémolo de Beriot derramó sin término toda la inspiracion y el fuego de su alma. Acto continuo, y á ruego de varias señoras, tocó este hijo privilegiado de Cuba una conmovedora produccion de Prume titulada *La Melancolía*, rica en sentidos acordes, blanda unas veces y otras agitada, pero sin amenguar su delicadeza, realzada con un hermoso y dificilísimo *pizzicato* que le agregó el Sr. Bousquet, en un momento de feliz entusiasmo sin duda. *La Melancolía* de Prume ejecutada por el Sr. Bousquet conmueve el alma en lo mas profundo; solo en las arpas cólias se pueden concebir esos acentos mágicos, esos sonidos admirables que á veces parecían los ecos dulcísimos de una flauta lejana, y á veces los suspiros de un corazon apasionado y ausente.

Tal ha sido el escogido concierto verificado en la morada del Sr. Morejon: los nombres de los artistas y los títulos de las composiciones dirán si hay escageracion en afirmar que acaso es el mas completo que hemos oido en la Habana.—Verdad es que nuestro juicio no es hijo de nuestros conocimientos: pero tambien tenemos corazon y amamos el arte y admiramos el genio. Si no conocemos hasta el punto de decidir magistralmente sentimos hasta el de que no se nos fascine con el voto decisivo de los que hacen las cuestiones músicas esclusivas de la inteligencia: poderoso es el arte, pero irresistible es la naturaleza, en cuyo fecundo seno es donde se desarrolla el gérmen de la armonía. No son los goces de esta, como los de la ciencia, patrimonio esclusivo de los que saben sino galardon preciosísimo de los que sienten: el gran triunfo del arte divino será siempre dominar los corazones, aunque la gran recompensa sea sorprender las inteligencias.—R. Z.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTOS DE HOY.—*San Rias, obispo y mártir, y el beato Nicolás de Longobardo.*—El primero fue natural y obispo de Sebaste, ciudad de Armenia. Instruyó á su pueblo con la palabra y con el ejemplo y le consiguió muchos beneficios con su poderosa intercesion. Fue apaleado y despedazado con garfios de hierro y arrojado en una laguna donde recibió la corona del martirio el año 316.—El otro nació en la Calabria, donde pasó su niñez y juventud con pureza y sencillez de corazon en la práctica y *pobre casa* de sus padres. A los 20 años tomó el hábito de religioso y fue su vida tan grata á los ojos de Dios que se dignó obrar por su intercesion muchos milagros. Espiró su espíritu al Criador el dia 30 de febrero del año de 1569.

Además celebra hoy la Iglesia los Santos Celerino, diácono Celerina su abuela y su tio Laurenio, Ignacio, Félix, Sinferinio, Hipólito y compañeros, todos mártires, Anacario, Tigido, Romcilio, los tres obispos, Wereburga y Margarita de Inglaterra, vírgenes.

FIESTAS DE EL MIÉRCOLES.—*Misas solemnes.*—En el Santo Cristo del Sacramento á las 7, en la Catedral la de Tercia á las 8½, en San Francisco á dicho Santo á las 6, en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

T. O. T. de San Francisco.—La Cofradía de Nuestra Señora de Candelaria, verificará á las 9 de la mañana del citado miércoles el aniversario de costumbre por el descanso de las almas de los cofrades difuntos con misa de requiem cantada, vigilia y procesion de ánimas: la oracion fúnebre está á cargo del presbítero D. José Bringas de Trevilla, suplicándose á los fieles su asistencia á este religioso acto.

Corte de María.—Dia 4.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Rosario en Santo Domingo y en San Nicolás, en uno y otro templo privilegiado.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la misa por el alma de la Sra. doña Rosa Alfonso de Aldama el dia del corriente de seis á nueve de la mañana pueden hacerlo en la Iglesia de San Agustin, donde se les gratificará con la limosna de dos pesos un real.
3:3

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 31 por la mañana.....	199	200
Entradas durante dicho dia y el siguiente.....	10	
Salidas.....	4	5
Muertos.....	1	
Existencia el 2 de febrero por { De cirugía.....	116	204
la mañana..... { De medicina.....	88	

SAN FRANCISCO DE PAULA—MUJERES.

Existencia de enfermos el 31 por la mañana.....	101	103
Entradas durante dicho dia y el siguiente.....	2	
Salidas.....	1	4
Muertos.....	3	
Existencia el 2 de febrero por la mañana.....		99

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 1º de febrero.

Ganado beneficiado	Nacional	Marcha	Casa	Peso. ¢	Peso. lb	Precios por arrobas en reales sencillos.	Existen para el dia 2
Toros....	108			1701	0	26	
Bueyes...	3			63	0	18	16
Terneros..	25			213	0	21	
Cerdos...	124	60	54	423	12	36 38 40	577
Carneros.	27			35	45	35 40	89
Totales...	289	60	54	2438	2		682

Sociedad Artística y Literaria DE COLON.

Programa de las funciones que se darán en este mes.

Miércoles 4 el baile del 31 del pasado, que se suspendió por la lluvia.
Viérnes 6: funcion dramática.
Juéves 12, id. 19 y mártes 24: grandes bailes de disfraces.
Habana y febrero 2 de 1857.—El Secretario.
Nota.—Que la cuota será la misma: es decir, no será doble.
3:3

Allanadas las dificultades que procedieran de antiguos compromisos contraidos para la instalacion de esta Sociedad, y que llegaron á inspirar algun recelo sobre la subsistencia de la misma, puede asegurarse que con las medidas adoptadas por la junta económica gubernativa, no solo debe desaparecer aquel recelo, sino que ha de tenerse la mas plena confianza en todos cuantos actos emanen de la propia junta, dirigidos á sostener tan útil instituto, contando como desde luego cuenta con la cooperacion de todas las Sres. sócios y de cuantas personas deseen inscribirse, en el concepto de que la Sociedad marchará francamente por la senda de la honradez y de la buena fé en todas y cada una de sus operaciones, que es la mayor garantía que puede ofrecerse y que será formalmente cumplida. Habana 30 de enero de 1857.—Eusebio L. Perez.
3:31

TRIBUNALES.

Por auto proveido por el Sr. Alcalde mayor 2º, ante mí, está dispuesto se anuncie al público el remate que ha de celebrarse la mañana del dia 10 del entrante en la morada de Su Sria, sita en la calle del Prado. 82, de los negros siguientes: Pablo criollo, jornalero, como de 26 años, sano, en 350$; Pedro Iscumi, como de 35 años, jornalero, sano, en 850$; Santiago gangá, como de 30 años, jornalero, sano, en 900$; Guillermo gangá, jornalero, como de 30 años, sano, en 900$; Benito congo, como de 50, en 600$; Eusebio, de 11 años; servicial de mano, sana, en 500$; á fin de que el que quiera hacer postura ocurra á la escribanía á instruirse ó al lugar designado el dia señalado. Habana, enero 31 de 1857.—Federico de Fort.
3:1

AVISOS.

D. Antonio Diaz Albertini, Dr. en medicina de la facultad de Paris, revalidado en la de Madrid é incorporado en esta, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion: en la calle de Mercaderes n. 19 recibe consultas de 1 á 3 de la tarde. 30-21E.

D. F. G. ECHARTE, doctor en medicina y cirugía de la facultad de Paris é incorporado en la de la Habana, ofrece sus servicios al público en todos los ramos de su profesion, y particularmente en lo relativo á las enfermedades de los niños y las afecciones de la via urinaria, cuyos padecimientos ha estudiado en la práctica de los célebres profesores Bouchut y Caudmont. Vive en la calle del Teniente-Rey n. 61. 30-6D

D. FEDERICO HORSTMANN, MEDICO CIRUJANO, vive en la calle de la Concordia n. 13.—Recibe consultas de once á una. 30-22E

D. V. HERNANDEZ Dr. en medicina y cirugía de la facultad de Paris, revalidado en la de la Habana, se ofrece al público y á sus amigos en la calle de S. Ignacio n. 25 esquina á la de la Obra-pia.

Habiendo hecho en el discurso de su carrera médica en Paris, un estudio completo de las enfermedades en general y especialmente de la de los ojos y de las vias urinarias con los profesores Desmarres, Civiale y Caudmond, puede ofrecer sus servicios en estos ramos á las personas que deseen su asistencia.

Las horas de consulta serán, de una á tres de la tarde todos los dias. 30-13E.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS. EL DOCTOR GUIMERÁ vive en la calle de la Obra-pia n. 54.—Horas de consultas para toda clase de enfermedades, de 10 á 12 de la mañana.—Grátis únicamente para los pobres de solemnidad. 1 E.

D. FRANCISCO DEU Y GONZALEZ, MEDICO CIRUJANO, ha trasladado su gabinete de consultas á la calle de las Virtudes n. 33, donde ofrece sus servicios al público en general y á sus numerosos amigos, en todos los ramos de ámbas facultades, y especialmente en la práctica de los partos y enfermedades de mujeres y niños. Recibe de una á tres, grátis para los pobres de solemnidad. 30-22E

Mad. Juana Aline Demey declara que no es responsable á las deudas que cualquiera persona que sea haya contraido ó contrajere en lo sucesivo en su nombre. 3 1

MAD. MARIA FERDINAND STUTZ, partera facultativa, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche: habla francés inglés, aleman y castellano: calle del Consulado n. 45. 30-31E

AVISO NUEVO. Interesante al público. En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana número 8 esquina á la de la Obrapia.

Dr. Tinker, cirujano dentista, tiene el honor de informar al público, sus amigos y á numerosa clientela, la vuelta de los Estados-Unidos con un buen surtido de dientes y todos los adelantos en su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encias. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dándoles una blancura exquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde la 6 de la mañana á las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-28D

D. MIGUEL R. VIETA CIRUJANO DENTISTA Antiguo y siempre conocido en la calle del Obispo n. 61 entre Villegas y Bernaza, se ofrece en su facultad á sus amigos y al público en general. Año 14 mzo.

CALLOS. D. L. Kahn, natural de Austria, hace presente al público que con motivo de haber estado mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vio practicar y practicó con los mejores profesores la curacion de los callos en los pies. Tiene un modo especial de sacarles sin hacer sangre. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los paciientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5 frente á la plazuela de Armas. 30-8E

LOS SEÑORES ACREEDORES al concurso del Sr. don Gonzalo Herrera, que se reunieron para adjudicarse el precio del ingenio Jesus Nazareno álias D. Roberto, pueden ocurrir de 6 á 12 de la mañana á la casa del Sr. don Agustin Saavedra, calle del Teniente-Rey n. 63, á percibir la parte que les ha cabido en el último dividendo que acaba de practicar como comisionado el efecto; siendo de advertir que á los que no vallan personalmente no se les enterará á no ser que presenten poder en debida forma de los interesados ó testamento fehaciente de que hubiese fallecido 3:1

BOTICA DEL PEÑON. El dueño de la botica del Peñon hace presente á sus amigos y personas que le honran con su confianza haberla trasladado al lado mismo de donde estaba situado, donde seguirá como hasta ahora al cuidado de su establecimiento. 8:1

APARATO *de defecacion del guarapo de doble efecto de los señores Sierra, corregido y aumentado con real privilegio por S. M.*

El aparato se compone de un tanque de doble fondo y en su interior un tubo peforado y además revestido este, con una jaula de tela metálica, puesto en el conducto de salida del guarapo, calentado con una pulgada de vapor estraida de la paila de la máquina mientras está moliendo el trapiche que cuando se para de moler, á toda llave se deja correr el vapor á los dobles fondos de los tanques. Dando por resultado esta operacion que la defecacion del guarapo, se hace por filtracion, como lo hace el tren mas costoso, y que el guarapo se calienta á baja temperatura y jamás hay en depósito guarapo en frio y todas estas mejoras se obtienen con el vapor que perdiamos sin poderlo evitar y hoy ganamos á lo menos un 8 p ¢.

Estas mejoras agregándoselas á los trenes de Puerto-Rico es cuando no tienen rivales.

Los señores hacendados que gusten ir á ver el tren pueden acercarse á la herrería, calle del Morro, segunda cuadra entrando por el teatro de Villanueva. 4-30

CUENTAS TENEDURIA DE LIBROS &c. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesite quien le lleve sus cuentas por partida doble, partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer el balance general de sus propiedades ó negocios para conocer fijamente lo que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, examinar alguna cuenta, dar, tomar pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, hacer la cuenta de particion y division por menor testamentaria ó cualquier cálculo ó operacion aritmética, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés ó italiano, puede ocurrir donde informará el cobrador del muelle de la nueva empresa de vapores de Regla, en la peluquería situada en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó tambien en la botica calle de Mercaderes n. 87½ en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial, y el que se ofrece al público para lo dicho promete hacerlo por estipendios moderados y tiene quien le garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas, liquidaciones y demás que haya de hacerse fuera de esta capital. Año-10-N

Don Antonio Domingo hace presente á sus amigos de la Habana y campo el haber cesado de ser su dependiente D. Ignacio Iriibarren, como tambien D. Antonio Porrero, para que en lo sucesivo se entiendan con él ó con su hermano directamente. Habana 2 de febrero de 1857.—*Antonio Domingo.* 4-3

EL IRIS,

Compañía general cubana de seguros mutuos CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y EXPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion general Plaza Vieja portal del Rosario n. 83. 1-O

D. ZENON DE MIER Y DIEGO, *profesor de teneduria de libros* por partida doble simplificada, que ha residido en la Península, Francia, colegios de La Rescorre y St. Palais, Inglaterra, academias de Hampstead y Hayllia House, Méjico [ciudad], Monterey, Estados-Unidos y New-York, enseña además con buen éxito, individualmente, desde febrero 1º de 56 los idiomas inglés, francés y gramática española, aritmética mercantil, escritura inglesa propia para libros y geografía, por precios módicos en casas particulares y en su morada: impondrán en la tabaquería calle de los Cuartelles esquina á la de Aguiar.—Se garantiza la instruccion. 6-29

Don Francisco Mayor, vecino de Santiago de las Vegas, hace presente al público y á las personas con quienes ha tenido negocios, que ha separado la sociedad que tenia con don Rafael Suarez en la especulacion de la rama del tabaco, en cuyo tráfico continua el que encabeza estas líneas. Lo que pone en conocimiento de las personas con quienes tiene y ha tenido negocios para general inteligencia y se persuadan de que en la espresada sociedad no ha quedado nada pendiente. 5-29

ECONOMIA Y DECENCIA. El dueño del establecimiento de la calle de S. Rafael n. 27½, continua limpiando toda clase de prendas de paño, casimir y alpaca, dejando estas en estado de nuevas: tambien quita el manco al gró y al raso.

Y advierte á todas las personas que tienen levitas ó casacas desde el año pasado pasen á recogerlas en término de 15 dias, presentando las targetas que les fueron entregadas, con la con dicion que no presentándose en el término fijado se dispondrá de ellas. 15-20

LA PROVIDENCIA. Compañía Cubana de seguros mútuos SOBRE LA VIDA DE ESCLAVOS, Capital en pólizas emitidas hasta treinta y uno de diciembre $16,962,155 33. En efectivo cobrable para siniestros ¼ millon de pesos.

LA HEREDITARIA Capital en pólizas emitidas hasta 31 de diciembre $1,187,225 Beneficios tenidos en el año el 3 p ¢ al mes computables á cada suscritor desde la fecha en que concurrió con su imposicion, sin lucharir caducidad y mortalidad.

La direccion de ambas compañías á cargo de don M. de Embil, calle de los Oficios n. 42, facilitará prospectos, estatutos y Boletines administrativos grátis á los que los soliciten 1-O.

LA INDEMNIZADORA, Comp. de seguros mútuos contra quiebras Autorizada por decreto del Gobierno Superior de esta Isla de 11 de octubre de 1853. El registro de inscripciones á esta compañía queda abierto en la direccion de El Iris y de La Protectora, calle de S. Ignacio, portal del Rosario n. 83, donde se darán grátis los estatutos y demás informes necesarios. 17 O

EL IRIS. LIBRERIA E IMPRENTA. Los que suscriben, dueños de este establecimiento, situado en la calle del Obispo n. 121, contiguo á la galletería de Santo Domingo, participan al público haber recibido del estranjero un surtido completo de toda clase de enseres del arte de imprenta: con cuyo motivo se ofrecen en poderes ofrecer para el desempeño de cuantos trabajos se les confien, tales como estudios, tarjetas, circulares, etc. etc., lo cual ejecutarán con el esmero y prontitud que soliciten sus favorecedores. En el mismo establecimiento se hallará constantemente un completo surtido de efectos de escritorio.—*Magin Pujolá y Comp.* 15-25

GRABADOR EN GENERAL. En la calle del Obispo, esquina á la del Aguacate, se acaba de abrir un establecimiento en el que se hará toda clase de grabados y letras caladas en metales, maderas, marfil etc. Contando con inteligentes operarios desde luego se ofrece que los trabajos se desempeñarán con arreglo á los adelantos de Europa y al gusto del que los encargue, seguros que quedarán complacidos ya en la perfeccion y en la prontitud y modicidad en los precios los que se dignen favorecer al dueño del taller.

Asimismo se advierte á los Sres. dueños de las fábricas de tabacos que se hallan marcas de toda clase, y para el uso de la fábrica se tiene proporcionado bronce legítimo en lugar del cobre que generalmente se acostumbra, haciendo esta circunstancia que aquellas sean mas durables, perfectas y económicas. 8-28

LA PROPIETARIA compañía de seguros mútuos sobre alquileres de casas. *Resúmen de los Estatutos de esta Compañía para mejor inteligencia de sus suscritores.*

OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA.

La Compañía admite al seguro toda casa cuyo alquiler mensual sea desde 8 hasta 208$ inclusives.

La Compañía no exije de sus socios adelanto de ninguna especie y solo cobra de cada 6 reales fuertes por cada una póliza de seguro, teniendo efecto este desde el dia de la emision de la póliza.

La Compañía asegura y paga á sus socios fijo é invariablemente el valor del alquiler mensual de las casas aseguradas á los 15 dias despues del vencimiento.

La Compañía toma sobre sí los siniestros por falta de pago del inquilino y de todo el tiempo que la casa se halla desalquilada y en caso de desalojo para composiciones ó reparos, abona tambien la mitad del alquiler asegurado si el vacío no escede de un mes.

La Compañía descuenta al asegurado un 1 p ¢ para fondos de pagos, *el que le devolverá íntegro* si á la terminacion del periodo social se separase de la Compañía, y si ingresa de nuevo al fin del periodo, cesa la Compañía de cobrar dicha cuota: de suerte que esta pequeña cantidad mensual que insensiblemente depositará propietario, la recibirá toda junta á la terminacion del periodo si no quiere continuar en la Compañía.

Para cubrir los siniestros se descuenta un 4 p ¢, el cual ha de responder á ellos, sin que en ningun caso ni ningun motivo tenga que desembolsar mas el propietario para esto fin; y como es probable que los siniestros apenas lleguen á la mitad de esta cuota, se le devolverá al propietario á la terminacion de cada periodo la parte que por liquidacion alcance de este sobrante, segun el tenor del artículo 27 de los Estatutos.

Esta Compañía al contrario de todas las de su clase devuelve á los suscritores su capital á su separacion.

La Compañía subroga en sí todos los derechos del dueño para cobros, desalojos y alquileres, pudiendo el propietario intervenir en los últimos si así lo desea.

Cualquier aumento que la Compañía adquiera en los alquileres de las casas aseguradas será en provecho del socio.

OBLIGACIONES DE LOS SUSCRITORES.

Es obligacion del suscritor mantener la casa cuyo alquiler asegure en estado habitable.

El suscritor podrá alterar el alquiler de la casa asegurada por razon de mejoras ó otras causas justas con acuerdo de la Direccion.

Al ingresar en la sociedad deberá el suscritor á la Direccion la ficha de alquiler de la casa y cobrar de sus inquilinos.—El director, *F. P. Rodriguez.*

DIRECCION calle de la Amargura n. 79, entre Cuba y San Ignacio, donde se darán grátis los prospectos y estatutos de la Compañía al que los solicite. 30-29E

D. Santiago Nelson, antiguo ducño de la conocida sastrería calle del Obispo núm. 196, participa á todas las personas que aun tuviesen cuentas pendientes con él, que dentro de breves dias se ausenta para Europa, y en este concepto espera merecerles se sirvan saldarlas á su presentacion. Quedándole algunos magníficos cortes de casimir para pantalones y otros géneros de gusto escogidos por él en Paris, los dará en menos del costo solo por realizar; como tambien varios muebles propios de sastrería, dos hermosos espejos, un piano, una caja de cubiertos Cristofilo etc. 15-28

MAS BARATO QUE TODOS. *EL ANTIMONOPOLISTA* D. GUILLERMO CALLAHAN, calle de Aguiar frente á S. Juan de Dios SE COLOCAN CAÑERIAS DE GAS A 4, 5 Y 6 PARA ARRIBA LA VARA. Y se venden lámparas en proporcion. Año-6-F

Manuel Lopez y José Verea, establecidos en la calle de Compostela, entre las del Obispo y O-Reilly, se encargan de toda clase de imágenes, estátuas y bustos, incluso altares y muebles hermosamente tallados, portadas, armatostes etc. 15-22

APARATOS PARA GAS *de Cyrus Thompson.*

D. CYRUS THOMPSON, calle del Obispo n. 11, sigue tomando órdenes de los Sres. hacendados para sus tan bien acreditados aparatos para hacer gas de chapapote ó de carbon mineral segun convenio. Todos estos aparatos están construidos bajo su inspeccion personal: á todos los ingenios y toda otra clase de establecimientos en esta Isla que necesite de una luz barata y brillante, les pondrá dentro de breve tiempo á precios muy moderados. Estos aparatos son de una contruccion tan simple que necesitan poco mas que el combustible para ponerlos en completa operacion.

D. CYRUS THOMPSON contrata por sus máquinas para ingenios y toda otra clase de maquinaria que pueda necesitar se á precios como siempre muy moderados; advirtiendo que sus máquinas para moler caña han aventajado á todas las demás que se han mandado á esta Isla.—Los Sres. Burnham y Cp., agentes comerciales. 14-23

LA PROTECTORA Comp. general cubana de seguros mútuos SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS, *Autorizada por decreto del Gobierno Superior de esta isla de 26 de noviembre.* DIRECTOR GENERAL D. JOSE MARIA MORALES. Las oficinas de la Direccion general Plaza Vieja, portal del Rosario, n. 83. 1 O.

DIRECCION GENERAL DE LA PROTECTORA. Habiéndose acercado á esta Direccion algunos dueños de esclavos con el objeto de cerciorarse de si es cierto que esta compañía en caso de siniestro hace una rebaja sobre el valor indemnizable indicado en sus pólizas y tarifas, y como quiera que no es la Habana el único punto en que tan errónea parece la idea emitida, repetimos aquí para precaver al público contra las versiones en que abunda la ignorancia ó la malicia:

1º—Que la Protectora indemniza enteramente los valores especificados en sus tarifas y enumerados para mayor seguridad de los sócios en las mismas pólizas, sin descuentos ni deducciones de ninguna clase con arreglo al art. 24 de sus estatutos y sin sugecion á ninguna especie de agiotage.

2º—Que no tema ninguna comparacion ante personas de buen sentido y reflexion con ninguna compañía análoga, tanto respecto á economía y verdaderos beneficios para los sócios, cuanto á lo que atañe á la moralidad en sus bases y á la capacidad, claridad y honradez en su gestion.—J. R. de la Pedrosa. 1-O

GRAN HOTEL Del Louvre en Paris. Este hotel situado en el centro de Paris, con vista hácia el Louvre y sus jardines al palacio de las Tullerias, al palacio Real y á la calle de Rivoli, ofrece á los viajeros escelentes habitaciones y salones elegantemente amueblados, á precios módicos que varian desde 3 hasta 20 francos diarios. Mesa redonda á las 6 de la tarde en el magnífico salon de comer del hotel. Baños, gabinete de lectura, carruages de alquiler y criados que hablan los principales idiomas de Europa. 6 ms. 24 jnl.

RETRATOS AMBROTIPOS. D. Rosendo Suarez Arango, retratista al daguerreotipo y en fotografía, ofrece sus trabajos al público y con especialidad los ambrotipos por la superioridad de estos á todos los sistemas conocidos hasta el presente. Las personas que gusten de hacer retratar sus imágenes, pueden dirigirse á la calle de O-Reilly n. 23, entre las de la Habana y Compostela, para que adquieran un convencimiento de lo que aquí se ofrece. 30-15E

COLEGIO nacional y estranjero de San José. Mr. Bartés participa á sus amigos y á los Sres. padres de familia, que acaba de establecer este Colegio en su casa, calle del Prado n. 81.

Con la popularidad que cada director de colegio ha adquirido en los Estados Unidos, Mr. Bartés espera que el número de niños americanos que actualmente tiene en su casa, se aumentará considerablemente tan pronto como allá se sepa, que le ha sido otorgado por el Superior Gobierno de esta isla el título para establecer y dirijir un colegio en esta capital.

La presencia de niños americanos unida á la popularidad de que igualmente goza en las mejores familias habaneras el director de este nuevo colegio, recibirá sin duda alguna la debida consideracion de los muchos Sres. padres de familia que hoy dia desean que sus hijos adquieran además de la educacion colegial, una perfeccion práctica en el idioma inglés que es el único que se halla en la familia del director, en todas las horas que no sean de clase.

La Sra. esposa de Mr. Bartés ayuda en los ramos de conversacion inglesa y de urbanidad; y cuida personalmente de la salud y bienestar físico de los pupilos; advirtiéndose que de pupilo no se admitirá á niño alguno que pase de doce años de edad. Las demás condiciones, ramos de enseñanza, precios etc. informará á los que gusten pasar á su casa, el director, H. Bartés. 10-23

ACADEMIA MERCANTIL DE LEMBEYE Calle de la Lamparilla n. 71 entre Compostela y Aguacate. Los mismos ramos, condiciones y garantías que en las demás academias. 30-23E

BOARDING HOUSE IN THE CERRO. This house is situated in the most healthy and ventilated place of the Cerro, a short distance within the omnibuses dipot, foreigners will find the rooms nicely furnished, with a beautiful country view.

Inglish is spoken in the family, and every thing in regard to the house—keeping is after the american stile.

PRICES.

Rooms on the first vaulk two dollars and a half each a day occupying it two persons, and if one person alone three dollars.

Rooms on the second vaulk, two dollars each occupying it two persons, and if only one person two dollars and a half

Boarders that will engage rooms, for three or four months will have them cheaper. Carriages will be furnished in the house, and riding dioreses. 30-21E

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, *en la estancia continuacion de la calle de S. Miguel.* Se reciben órdenes en la calle de San Miguel esquina á la calzada de Galeano *tienda de ropas* El Comercio. Calle de la Habana tienda de ropas La Barbarina. En la misma calle bodega esquina á la del Empedrado. Calle de San Ignacio almacen de víveres esquina á la de la Amargura, de don Felipe Perez. Puertas del Monserrate, establo de esto nombre. Año 30-E

COMEJEN. Los señores hacendados que deseen ver sus fincas y casas libres de este pernicioso insecto, pueden pasar aviso á la peletería de la Cubana, calle de Mercaderes n. 88; en la de la Muralla, peletería La Granada, ó bien en La Oriental, tienda de ropas en la calzada del Monte, seguro que quedarán satisfechos de mis operaciones garantizadas; calle del Indio n. 21 vivo el interesado, F. Luque. 30-22 E

Casa y comida por dos onzas al mes: tambien se admiten abonados á la mesa redonda por solo 22 pesos al mes: calle de Cuba esquina á la plazuela de S. Agustin número 30. 10-3

PRENSAS DE PRIMERA CLASE, CONSTRUIDAS POR A. B. TAYLOR Y COMP. Nº 5 HAGUE ST NEW-YORK. Para imprimir con prontitud y limpieza libros, periódicos, folletos etc. Se puede ver una de dichas prensas en la imprenta de la Aurora de Matanzas, y en la Habana en el escritorio de los Sres. Spencer y comp., calle de O-Reilly n. 110, y dos de mayores dimensiones en la imprenta del "Diario de la Marina," calle de San Ignacio n. 10, donde informará con respecto á tamaño y precios Mr. G. C. CARLETON, agente de los constructores. 30-1E.

ACADEMIA MERCANTIL DE D. GUSTAVO LACAZETTE GARANTIZO LA ENSEÑANZA. En esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas apropósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, incluso la de cuentas y ejercicios de cuentas, en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico; los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMÉTICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal el método es fácil y muy abreviado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia.

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 79, entre las del Obispo y Obrapia. 30-26E

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORBE TENEDURIA DE LIBROS en 30 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana número 152, entre Muralla y Sol. 11-E

BAÑOS DE SAN DIEGO. Casa de salud PARA PERSONAS BLANCAS Y DE COLOR. Deseoso los Lunas de Quintana de corresponder á la confianza de sus favorecedores, ha dado el conveniente ensanche y comodidad á su casa de salud sita en San Diego de los Baños, la que nuevecionada de órden del Excmo. Sr. Capitan General, resultando apropiada á su objeto, ha sido amueblada en forma; en ella encontrarán los señores hacendados y demás personas que gusten ocuparla vasto alojamiento, buen médico, enfermero de esperiencia, botiquin bien surtido y cuanto mas pueda contribuir al mejor aprovechamiento de los baños teniendo á su cargo dos Lunas de Quintana el aseo de enfermo de la poblacion, ó concibe que, menos que nulie, pueda desecindar el alimento de sus enfermos. Saldrán de esta ciudad con los negros que se le confien. Primera salida el 20 de enero entrante: darán razon en la calle de Dragones n. 7, fonda de Las Nuevitas.

Saldrá de esta el 26 de enero: 10 y 20 de febrero: 1º 10 y 20 de marzo; y 1º y 20 de abril. 30-1E

Un profesor que tiene algunas horas desocupadas se ofrece para la enseñanza de los idiomas inglés y francés. Los que gusten ocuparlo se servirán dejar aviso en su morada, calle de la Zanja n. 62, ó en la Redaccion de "La Prensa". 12-22

Spanish language. The most effective, quick, and succesful system by an experienced teacher.—Address E. P. de A. Prensa office. 12-22E

AL PUBLICO. El año social de La Providencia terminó en 31 de diciembre de este año. Los Sres. suscritores que lo sean nuevamente desde 1º de enero próximo, abonarán el ¼ p ¢ de fondo de reserva. Nos prometemos, mediante el aumento de suscricion y nuestro sistema administrativo, que los suscritores de La Providencia tendrán, como en el mes que finaliza la mayor economía en el seguro de los esclavos. De el que ha terminado, el socio mas antiguo solo ha pagado ¼ p ¢ [7 reales por cada 100$ del valor asegurado]; los que lo son desde 1º

Una señora estranjera solicita colocarse por meses ó por años en casa de alguna familia pudiente de esta ciudad para la enseñanza del idioma inglés, la música y dibujo. Puede presentar los mejores informes y se dará razon en la calle de San Ignacio n. 91. 3-3

Una señora blanca desea el cuidado de niños, que sepa coser, que tenga 40 años y personas que abonen su conducta: calle del Baratillo n. 4. 6-3

Madama Paul, calle de Mercaderes n. 1, frente al Liceo, solicita aprendizas para lavar y planchar; tambien ocupa lavanderas y planchadoras para alquiler. 15-3

Un jóven instruido en la teneduría de libros y en la lengua inglesa, desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio, ya sea para el escritorio ó en algun otro departamento del ramo mercantil: calle de la Lamparilla n. 1, 2 á 4 de marzo. 3-3

Un maquinista inteligente en los ramos de maquinaria, calderería y herrería, con mas de 20 años de práctica en toda clase de máquinas, desea una plaza para trabajar en la posesion de un establecimiento de varias manos de obra de esta capital, de su conocida inteligencia y honradez. En la Agencia de Negocios, calle del Obispo n. 116, impondrán. 5-30

Se admiten aprendices blancos ó de color en la panadería y galletería de obra fina situada en la calle de la Habana n. 60, donde se les dará buen trato. 11-23

A DOS PESETAS

Se compra la docena de botellas de Burdeos y de Borgoña, y se pagan dos pesetas á cuarenta. Es—Calle de Aguiar número 64-18 E

Fotografía. Un jóven versado en fotografía sobre papel y cristal, desea colocarse en esta ciudad, ó fuera de ella: impondrán en el Cafe-lon de Santa-cruz los Sres. Tanco y comp. 4-20

Comprar una casa intramuros barrio de la Merced, en que no esté habitada por una regular familia, sin interventores, ni otra persona: darán razon calle de San Ignacio n. 34. 4-30

Una morena criandera, á toda leche, se [illegible] Amistad n. 2 impondrán. 4-31

Un buen alambiquero, tonelero y calderero, inteligente en toda clase de aparatos destinatorios, desea colocarse: calle de Tacon n. 88. 6-28

Un jóven, natural de esta ciudad, desea dar lecciones en casas particulares, tanto de educacion primaria como secundaria, y el inglés por un módico precio: calle del Agustino n. 22. Imprenta la Habanera impondrán. 3-1

A don José María Lorenzo pasagero llegado en la fragata Santa Teresa, el 1.° de diciembre próximo pasado, para que entregue en la tienda El Gran Siglo, un cojinete que debe haber traido y que contiene dos espadas, ó que diga su residencia para ir á recogerlo. 3-1

Alquilar un negrito de 10 á 12 años para servir á la mano: calle de la Amargura n. 23, en el alto. 4-1

Una señora sola, que desea pasar á Madraga, quisiera acompañarse con alguna familia decente, haciendo dicha señora todos sus gastos en Guanabacoa: calle de Cantelario, en dicha villa, esquina á la de Bertemati; frente al convento de Santo Domingo darán razon. 4-1

A D. J. J. Amigo para un asunto que le interesa, en el escritorio de los Sres. P. C. Dembalier y Co. calle de Mercaderes n. 8. 3-1

Un alambiquero solicita una colocacion, es inteligente para toda clase de aparato, en cualquier punto de la Isla: tiene personas que respondan de su conducta: calle del Morro n. 22, taller de herrería y herrería impondrán. 4-3

Imponer 16,000 pesos de un menor en finca urbana y con el interés pupilar que se acuerde; en la calle del Obispo n. 108 darán razon. 3-3

Un cocinero se solicita en la calle del Obispo n. 9, en la Agencia n. 2 darán razon. 4 3

El dia 7 del presente mes se ha huido el colono asiático llamado Julian: es de estatura regular envuelto en carnes y de ejercicio lechero, va con pantalon y camisa al uso de su país, color de trigo, sombrero de jipijapa nuevo, por seña tiene un cicatriz como de cinco dedos de largo que se conoce es muy reciente, no lleva papel: algano que indique vaya á diligencias de su patrono ni suyas propias, el que lo aprehendiere ó diere noticia cierta de su paradero se le abonará la captura en Casabianca, Cármen n. 11. 11-En.°

En la mañana del 29 del corriente se fugó de la casa de su patrono el chino asiático Manuel, de edad como de 15 á 16 años, estatura mediana, vestido con camisa de pintas rayadas, pantalon ancho con una lista en la costura, chaqueta negra de paño, zapatos, sombrero de jipijapa ancho de color de color, la persona que lo entregue en la calle de San Pedro n. 1 frente á la Machina, se le abonará la captura y gratificará correspondientemente. 4 31

ESCLAVOS PROFUGOS.

Desde principios del pasado octubre falta de casa de su amo el negro Rafael Gavilan, tabaquero, cocinero y calero, de 32 á 34 años, estatura muy alta, color prieto, nariz larga, frente ancha, barba cerrada y una pequeña cicatriz en la ceja izquierda, es criollo y muy ladino: el que lo entregue calle de Compostela n. 33 será gratificado con dos onzas de oro. 15-27

Ha fugado de la casa de su amo el negro Lorenzo ganado, de 26, desde el 19 del corriente. Hay indicios que ha ido por el pueblo de Regla, y como habla bien el español pasará por criollo y libre. Es algo gambado: se gratificará con dos onzas de oro á la persona que lo presente en la calle de los Oficios n. 81 y se hace responsable al que lo abrigare. 6-28

Habiendo desaparecido la mas de dos meses de la casa de su amo el Dr. Amancio Adams el mulato Andrés, de oficio calesero, alto, delgado, muy acuatado, picado de viruelas, muy pulido, y que habla poco: se gratificará con una buena propina al que lo presente en el cuartel de Lanzarote, ó las señas: 34 Calle de Guardia. 6-28

Tres onzas de oro se dan á la persona que entregue al negro Gerónimo, criollo, que hace 4 meses fugó, como de 40 años, color negro y de oficio calesero, cocinero y zapatero: su estatura 5 pies, frente ancha, barba cerrada y tiene una lagrima en la raiz de la patilla del carrillo izquierdo, lo solo calesero de Aguiar y hay noticias ha sido visto por Guanabacoa, se hace responsable de los perjuicios á la persona que lo abrigue: calzada del Monte n. 121. 4-1

Desde el 15 del corriente falta de la casa de su amo el mulato Pascual, natural de Guanajay y esclavo de don Lorenzo García, vecino de Matanzas, de 13 á 14 años de edad, poca estatura, algo grueso, ojos pequeños y vivos, pestañas largas, y vuelta un tanto arriba: una corta y la punta de la nariz algo prominente, llevaba el dia de su fuga un pantalon de dril con llecas azules, camisa blanca y sombrero de paja, como ha habilitado de algun dinero puede haber cambiado de trajo: la persona que lo entregue en la calle de San Ignacio n. 26 recibirá media onza de gratificacion y las gastos, pues tribuyendo de ser aprehendido fuera de la Habana, y es que lo ocultare será responsable. 4-1

Ha fugado el mulato Catalino, de 22 años de edad, de oficio tabaquero, su color es bastante oscuro, la nariz ancha con grandes ventanas, lampiño y con un bigote naciente: va vestido con camisa de paño de mucho uso; camisa y calzon nada limpios, sombrero de castor de copa baja y zapatos en chancletas: se gratificará á la persona que lo capture ó de noticia cierta de su paradero, haciendo responsable al que lo abrigue; calle de la Concordia n. 125. 8-1

Desde el 28 del actual falta de la casa de su amo calle de Compostela n. 115 el negro Damian, carabalí, de oficio tabaquero, que vino de Cuba hace 10 meses, lleva licencia de su amo hasta agosto y dormir en la ciudad: es de mayor talla de 28, es picarazado de viruelas y quebrado de la ingle derecha, lleva sombrero y chaqueton negro, camisa y pantalon de listado, zapatos de becerro negros todo viejo: el que lo oculte será responsable á daños y perjuicios y el que lo entregue en dicha casa será gratificado. 4-31

Desde el dia 25 de enero fugó de la casa de su amo el negro Fernando Ramon, de nacion congo, como de 40 años de edad, de estatura baja, tiene una cicatriz en la frente, color algo colorado, es muy torpe para hablar, relajado de la ingle derecha y probablemente se ocupa de peon de albañil, pues en otra ocasion que fugó se capturó en la calle del Sol y declaró trabajaba con un maestro que llamaban Juan, al que lo aprehendiere ó diere noticia cierta de su paradero en el cuartel de Lanzarote ó en el Calabozal en la plaza de la Vega se le gratificará con una onza de oro á mas de la captura, siendo responsable á daños y perjuicios el que lo abrigue. 5-3

Desde el 28 del presente ha fugado de la casa de su amo el negro Pedro, gangá, de oficio calesero, estatura regular, como de 30 años, lampiño y envuelto en carne, tiene una cicatriz en la pierna derecha: se gratificará la captura, así como se hará responsable á daños y perjuicios al que lo abrigare, en la calzada del Monte n. 61. 4-30

PERDIDAS.

El miércoles 28 del actual se ha estraviado en el tránsito desde el Cerro á la calle de la Reina por la calzada de Belascoain un pañuelo de seda que contenia tres camisas y alguna otra cosa. Al que lo presente al portero de la casa calle de Aguiar n. 26 se le darán las señas y el hallazgo. 4-30

En la noche del 27 del corriente se ha estraviado desde la primera cuadra de la calle de la Maloja hasta el Teatro de Tacon donde se echó de menos á la entrada del palco un brazalete de oro esmaltado de azul marino se suplica á la persona que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle de la Maloja n. 22 donde se dará una gratificacion enseñando las demás piezas pertenecientes al mismo. 5-30

El dia 28 del corriente se estravió la licencia de tránsito de don Ramon Recasens, desde la calzada del Monte hasta el embarcadero del ferro-carril de Villanueva: la persona que la haya encontrado puede entregarla en la calzada Real del Monte n. 459, donde será gratificada. 3 31

Se han estraviado el dia 29 del actual, los billetes siguientes del presente sorteo n. 576.
Medio billete n. 6317, fol. 9 hasta el 16.
Medio idem n. 10,722, fol. 1.° hasta el 8.
Medio idem n. 1728, fol. 5 hasta el 8.
Octavo n. 17,672, folio 3.
La persona que los entregue en la bodega de don Antonio Obregon, plaza del Cristo, será gratificada generosamente, estando tomadas las medidas para que no se paguen caso de salir premiados. 3-1

ALQUILERES.

UNA MORENA regular cocinera y otra para el servicio doméstico: calle de Cuba n. 98 entre las de Luz y Acosta. 4-30

UN ENTRESUELO muy decente, que consta de cuatro piezas, una de ellas empajetada sus paredes, y un comedor con entrada por la escalera principal y salida al traspatio, en precio de 9 onzas: en la calle de Ricla n. 59. 6-28

UNA NEGRA excelente criandera de buena y abundante leche, de pocos dias de parida, en 20 pesos; calle de Cresp o n. 57. 8-30

UN NEGRO calesero de una y dos bestias en 25$, es formal, sin vicios y tachas: calle de Compostela n. 23. 4-30

UN NEGRO buen cocinero, jóven, muy fiel y eficaz para el servicio de una casa, en 17$ al mes: calle del Consulado n. 119. 4-30

UNA COSTURERA de hombre y de señora, es una criada bastante fina; y en la misma se alquila una lavandera y planchadora: calle de Cuba n. 142. 4-30

UN famoso cocinero y repostero despues de Bernard, en 25$ al mes: calle del Campanario Viejo n. 32. 4-30

UNA MULATA buena cocinera y excelente criada de mano con la cualidad de ser muy fiel y recoada: calle de Dragones n. 68. 4 31

UNA CRIADA excelente lavandera y cochera para una de las dos cosas, es muy fiel y humilde, servicial á la mano y muy racional: calle de Compostela n. 123. 4-31

UNA POSESION baja independiente, propia para un escritorio por su escelente situacion y estar inmediata á la plaza de Armas: pertenece á la casa n. 89 calle de Tacon donde impondran. 4-31

UNA NEGRA buena lavandera y planchadora en 17$ al mes: calle del Obispo n. 61. 4-31

UNA NEGRA cocinera, y una china criada de mano: calle de la Amargura n. 36. 4 31

UNA NEGRA para lo que quieran aplicarla y otra lavandera: calle del Prado n. 29. 4-1

UNA NEGRA buena costurera y bien acostumbrada al aseo de niños y manejo de casa en 15$ al mes: calle de Compostela n. 177. 4-1

UN MULATO de 16 años, buen calesero de una bestia y agil para el servicio de una casa: calle de la Lamparilla núm. 54 impondrán. 3-1

UNA NEGRA cocinera en 15$ al mes: en la misma se vende una negrita de 9 años y varios muebles: calle del Prado núm. 112. 4-1

UN NEGRO calesero de parejas: calle de la Amargura número 6. 3-1

UN NEGRO regular cocinero, agil para todo trabajo, en 15$, 6 se vende realmente en 70$ libres para el vendedor: Teniente-Rey n. 29. 3-1

DOS NEGRITOS criollos de 11 años de edad, muy vivos y propios para el servicio de mano: calle de Colon n. 31 entre las del Aguila y Crespo junto á la plaza. 4-3

VENTAS DE FINCAS.

Dos ciudadelas de alto y bajo, cantería y mampostería, y de azotea, acabadas de fabricar: una con el n. 113 calle de San Rafael, con 23 posesiones y la otra calle de Oficios n. 101 con 16 posesiones y paja deagua; y la casa n. 111 acabada de fabricar, en el número 113 el encargado dará razon. 15-21

Dos casas en el pueblo de Regla n. 11, calle Real que va á Guanabacoa, son de portal, de tabla y tejamani, fabricadas en medio fondo, se dan muy baratas: calzada de San Lázaro núm. 101 impondran. 3-31

Una gran casa con comodidades estraordinarias para un gran tren de mara de tabacos ó colegio, ó para una gran casa de huéspedes, construida para poder cambiarla de dos pisos, toda de azotea, y se dará con mucha equidad, ó se alquila; calle de Crespo n. 29 impondrán. 21-4

Una casa en Guanabacoa, calle de Barreto, entre los baños del mismo nombre y el hospital de Caridad, con sala, 4 cuartos, comedor, cocina, letrina y caballeriza con 19 vs. de frente y 40 de fondo y varios árboles frutales, ó se cambia por una casa que esté situada en el barrio de Colon: en la misma impondrán. 6-28

Una casa en Guanabacoa, de mampostería y teja en la calle Real número 14, una cuadra de plaza, con 33½ varas de frente, zaguan, tres ventanas y jardin á la calle, en fondo á la calle de Cadenas, donde tiene cocheras: se admitirá en parte de pago una estancia inmediata á esta ciudad: impondrán en la calle de la Reina n. 118. 4-30

Seis casas en 5854$ pesos, bien situadas en esta ciudad, producen 384 pesos mensuales, 6 sea un 8 p. %, se darán juntas ó separadas, sus precios y alquileres son los siguientes. primera en 1796$ gana 119 mensuales, la segunda en 546$ gana 36, la tercera en 1050 gana 65, la cuarta en 654$ gana 51, la quinta en 1020$ gana 68, y la sesta en 758$ gana 45: impondrán de 7 á 10 de la mañana en la calle de la Florida n. 68. 4-30

Por tener que realizar un negocio una casa de mampostería y azotea, con 13 varas de fondo y 14 de frente, seis cuartos, sala, saleta, zaguan, patio y traspatio, caballeriza para cuatro caballos, hay de agua y lo necesario para una casa, libre de gravámen, en 9500 pesos libres para el vendedor; los demás circunstancias impondrán en la calle de la Concordia, esquina á la de Belascoain en la carpintería, donde tambien informarán de otra con 40 varas de fondo, de mampostería, con tres cuartos, sala y comedor. 15 27

Una casa de mampostería y azotea dos cuadras antes de llegar á la esquina de Tejas, con 16 varas de frente, 9 cuartos, de mampostería y 4 de tabla y tejas, terreno propio hay de agua y cañería de gas, en 7000$ libres: en la misma calzada n. 387 impondrán. 3-1

Una gran casa como hay pocas se vende ó se alquila, construida con toda solidez y elegancia, hecha como para hacerle altos, de muchas comodidades, toda de azoteas, se dará con mucha equidad; calle de la Amistad n. 23 impondrán. 2 1 1

Un ingenio á media legua escasa del paradero de Contreras, con 15 caballerías de superior terreno y su potrero cercado, con todas las fábricas necesarias, buenos pozos, buen campo de caña, máquina de vapor nueva de 40 caballos, dos trenes enteros nuevos, ilegrade, boyada y aperado de un todo, actualmente moliendo y con dos alambiques de una zafra uno de vapor y otro á la española, de produccion de tres pipas diarias, con sus fábricas y toda habilitacion en el potrero: se permuta por casas en esta ciudad, sin intervencion de tercero: calle de Cuba n. 48. 1-3

DE ESCLAVOS.

Una negra macuá, como de 30 años, lavandera, planchadora y regular cochera: impondrán en la calle de Aguiar n. 82. 6-1

Un calesero general de edad de 19 años, sano y robusto, en 300 pesos libres y sin accion á redibitoria; calle de Compostela n. 113. 4-30

Una morena como de 23 años de edad, regular costurera y escelente cocinera sana y sin tachas en 300 pesos libres para el vendedor sin responder á nada por haberse comprado así. Calle del Neptuno n. 29 8-28

Una morena sana y sin tachas, general lavandera, aplanchadora, cocinera y costurera para la ciudad ó el campo, su lugar á redibitoria por ser uso del dia, en 800$ libres para el vendedor: calle de Compostela n. 172 entre Tejadillo y Empedrado. 4-30

En 800$ libres para el vendedor el mulato Juan, jóven y robusto, zapatero de mujer y muy buen cochero de un ordinario por querer mudar de dueño: en la calle del Santuario, en Regla, n. 47. 4-31

Una escelente lavandera, planchadora y servicial de mano, jóven, como de 35 años en 750 pesos libres para su dueño, se vende al uso del dia, sin lugar á redibitoria: calle del Refugio n. 49 impondrán de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. 3 31

Una mulata de quince años de edad con principios de todo, cocina, batea y plancha y servicial á la mano; calle de la Maloja n. 158. 4-31

Un mulato como de 36 años, general calesero y escelente criado de mano, muy humilde y de buenas cualidades, en 700$ libres: calle del Sol n. 71 impondrán. 4-31

Una negra como de 20 años, de tamosa presencia 6 se alquila, mas que regular cocinera, regular lavandera y aplanchadora, mas que principios de costura, sana y sin tachas; tambien se vende un negrito de 9 á 10 años y un mulato calesero, de 15 años; calle del Prado n. 112 impondrán 4-30

Un negrito de 9 años y una negrita de 10, ambos propios para todo lo que quieran aplicarlos por ser muy sanos y vivos en el servicio doméstico; de su ajuste impondrán calle de la Lamparilla número 54. 5-30

Una negrita de 14 á 15 años, de muy bonita presencia, regular cocinera, con muy buenos principios de batea, muy cariñosa con los niños y agil para cuanto quieran aplicarla, sana y sin tachas, pero no se responde á nada: calle de Compostela número 126. 3-31

Una negra de 15 á 16 años, con principios de cocina, lavado y costura, venida del campo, no se responde á tachas por ser costumbre: calle del Aguila n. 144, panadería. 4-31

A peticion suya una negra de nacion, de arrogante presencia, como de 26 años de edad, buena lavandera y planchadora, muy regular en cocina, coartada, desea mas servir que ganar jornal, y no le gusta el campo, sana y sin tachas, pero ni se responde ni se da á prueba, por ser ella la que quiere salir: calle de la Concordia n. 49 impondrán de todo. 6-31

Un negro calesero de una y dos bestias, de arrogante presencia, en tres años que ha estado en la casa no se le ha conocido ningun vicio, se vende porque ha pedido papel: botica del Peñon, calzada del Monte n. 2 impondrán. 2-1

Una negra con su hijo de 15 meses, regular lavandera y mas que regular cocinera, sana y sin tachas, pone sin accion á redibitoria por ser uso del dia: impondrán en la calzada del Monte n. 186. 4-31

Una negra de arrogante presencia, de edad de 19 años, escelente lavandera y planchadora, buena costurera, fina criada de mano, embarazada de 3 meses, sana y sin tachas, á uso del dia; y otra negra de edad de 30 años, buena lavandera y regular en cocina, sana y sin tachas, á uso del dia: calle de Compostela n. 123. 4-31

Una famosa negra criolla de 17 años de edad, con su cria mulata de dos meses y medio, cocinera, lavandera y planchadora en 900$ libres para el vendedor: calle de Neptuno n. 121. 4 1

Una negra de nacion, cocinera y lavandera, de muy buenas costumbres, sin redibitoria en 850$: calle de la Habana núm. 91 impondrán. 4-1

Una negra criolla, jóven, sana y sin tachas, pero no se responde á nada por haber pedido ella su ajenaenacion: en la calle del Santuario, núm. 100, pueblo de Regla impondrán. 1 1

Una negra regular cocinera y lavandera y buena jornalera por un leve defecto se da en 21 onzas: calle del Aguila número 256. En la misma se solicitan comprar dos casas de 2,000 pesos cada una. 3-1

Un negro á peticion suya, jóven jornalero y entiende de tonelero, coartado en 500$ y los derechos en que fué comprado libres para el vendedor, sano y sin tachas pero sin lugar á redibitoria: calle de San Rafael n. 66, entre Campanario y Manrique. 4 3

Una negra general lavandera y planchadora, regular costurera, buena criada de mano, de 18 años y hermosa presencia: otra de medianas edad y de campo, regular lavandera y planchadora y propia para el aseo de una casa, en 20 onzas; un negrito de 6 años, bonito y propio para lo que quieran aplicarle: todo se enagena con equidad en la calle de Paula n. 77. 5 3

Dos negros muy robustos y jóvenes, uno buen jornalero y de campo, sano y sin tachas pero se vende al uso del dia, sin responde, en 900$ para su dueño: el otro regular cocinero y buen escelente de mano en 650$ libres: calle de las Animas n. 66 impondrán. 3 3

Para un ingenio una negra de 20 años, sana y muy robusta: calle de la Estrella n. 123 entre Campanario Viejo y Lealtad. 4-3

Una escelente negra de nacion carabalí, escelente lavandera y planchadora, buena cocinera, en 31 onzas libres para el vendedor, se da en esto porque se haga la escritura de momento por ser su amo no militar que tiene que salir fuera de esta á su destino dentro de 5 dias y no le es posible llevarla: calle de las Lagunas n. 34 entre las dos Campanarios. 1 3

Una negra de 13 á 14 años de edad, criolla principios de cocina, sabe manejar niños, y para lo que quieran aplicarla, sana y sin tachas, sin responder por ser costumbre del dia: calle de Santana 6 del Barrero n. 21 tratarán de su ajuste en Regla. 4-31

Una negra criolla de 26 años, con una dos hijos, uno de 15 meses de mecido y el otro de 40 dias, es escelente lavandera, general cocinera, regular costurera y buena servicial de mano: tambien un negrito jóven de 20 años, buen servicial á la mano, muy dócil, propio para cuanto quieran aplicarlo, todos sanos y sin accion á redibitoria como es costumbre en el dia: de su precio y demás pormenores: impondrán calle de la Amistad n. 126. 3-3

Una negra como de 30 años, escelente cocinera y buena lavandera y aplanchadora, de buenas costumbres, en 850 pesos libres para el vendedor; en la calle de la Obrapia n. 99. 3 3

Una negrita de 12 años, criolla de Puerto Rico, muy á propósito para el campo: calle de la Lealtad número 111. 4-3

Una mulata de quince años, regular cocinera, con principios de costura, muy inteligente en el manejo de los niños, sana y sin tachas: en la calzada del Monte junto al puente de Chavez n. 365 tratarán de su ajuste; y tambien se alquila en 12 pesos al mes. 3 3

Una negrita de 9 años, muy bonita, con principios de costura y á propósito para entretener niños, y una mulata de 14 años, propia para servir á señoritas, entiende de costura y regular cocinera y escelente servicial de mano: calle de Cuba n. 45. 4-3

DE ANIMALES.

En el establo de Zayas calle del Consulado n. 130, están de venta y pueden verse á todas horas, unos magníficos caballos últimamente llegados del Norte, y que por sus diferentes tamaños pueden servir en parejas para coches, y solos para quitrines y silla. Han sido escogidos con el mayor cuidado para esta capital, en la Esposicion de Agricultura de los Estados-Unidos, siendo de los que obtuvieron premios por su belleza, sanidad y escelentes cualidades.

Hay tambien un espléndido caballo padre, dorado, de la famosa raza del Canadá: tiene cerca de 5 cuartas, y su estraordinaria y fuerte constitucion lo recomiendan como escelente padre para la mejora de la raza aquí, trasmitiendo á sus descendientes el tamaño y fuerza necesarias para ser buenos caballos de carruages. Es muy dócil y escelente maestro de coche. 30-4-E

Un caballo color dorado, de siete cuartas cuatro dedos de alzada, sano y sin resabios; calzada del Monte n. 232 esquina á la de Belascoain impondrán. 4-31

Un hermoso caballo volantero de color dorado, de trote limpio y de mas de 7 cuartas de alzada: calle de Mercaderes n. 18, el portero dará razon. 4-31

Por ausentarse su dueño un hermoso perro legítimo de Terranova y propio para una persona de gusto por ser de los mas grandes: calle de la Obra-pia esquina á la de la Habana, bodega impondrán. 4-30

Un caballo rucillo, nuevo y sano, volantero y de tilbury: calle de O-Reilly n. 29. 4-1

Una preciosa jaquita propia para un niño por lo mansa y buen andar, sana y sin resabios; calle Real de la Salud n. 74 entre Gervasio y cerrada del Paseo. 4-3

Un hermoso caballo de 7 cuartas, y otros de carruages en el jardin de los fosos entrada puerta de Tierra y Monserrato 4-31

DE CARRUAGES.

NUEVO QUITRIN HABANERO
(CON REAL PRIVILEGIO).

D. Julian Bee, cuyo taller está situado calle de San Rafael n. 82, entre Campanario y Lealtad, tiene el honor de participar á las personas de gusto que acaba de inventar un nuevo sistema de quitrin con sopanda y medios muelles, que á la vez de tener mas suavidad en el movimiento y de ser mas elegante en su construccion, disminuye de un modo notable el peso del quitrin sobre el lomo del caballo. Este peso se reduce á 40 libras con dos personas sentadas en él. Para que no quepa duda alguna acerca de la solidez y bondad del invento se han puesto algunos de alquiler, y el inventor ofrece, mediante un módico precio, reformar los actualmente existentes y componerlos segun este nuevo sistema.

No dejará ninguna persona que mire por la conservacion de sus caballos de emitir á esta util reforma del quitrin. 30-31E

Un elegante carruage de 4 ruedas, fuerte y ligero, con lanza y barra, por no necesitarlo su dueño: calle del Sol n. 83. 15-24

Un hermoso y elegante carruage de 4 ruedas, acabado de llegar de Francia, con la propiedad de tomar diversas formas, lo acompañan un par de guarniciones nuevas para pareja y una para caballo solo: informarán en el escritorio del Sr. Campbell, calle de la Obra-pia n. 118. 6-28

Un quitrin elegante y sólido, forrado de raso blanco, está de venta en la calle de la Amistad n. 75; solo tiene de uso 4 meses, ha costado 35 onzas de oro y se da en 23 onzas. 8-29

Un quitrin nuevo muy elegante forrado de gró blanco y guarnecido de gró azul, igualmente de clavos de plata con bastante equidad; taller de carruages calle de Dragones n. 74. 8-30

Un quitrin nuevo y elegante hecho á todo gusto, vestido de gró blanco, se responde de él; calle de San Miguel n. 81 darán razon. 3-31

Un quitrin de medio uso, propio para el campo por su solidez: calzada de la Reina n. 72. 4-3

Un quitrin sin estrenar forrado de gró azul y guarnecido de plata, perdiendo bastante de lo que costó, una pareja de caballos moros nuevos y sanos, de volante y coche y unos tablones casi nuevos; calle de la Amistad número 4. 4-3

Calesas muy elegantes se venden en la calle de Cuba núm. 115. 15-3

DE MUEBLES &.

Atencion.—A los especuladores.

Un individuo que tiene que marcharse al estranjero vendo la parte que tiene en un establecimiento situado en uno de los mejores puntos de esta ciudad. En la casa de dicho establecimiento hay un hermoso y vestidado salon propio para un café y dos billares, ó para fonda, lo que producirá mucho por su ventajosa posicion: el que quiera hacer negocio y no tuviere dinero disponible, basta un pagaré con firma garantizada para efectuarlo. Calle de Aguiar, entre las de Obispo y O-Reilly, panadería, impondrán. 8 25

Vidriería en general.

En la calle de Compostela n. 30 entre Obispo y Obrapía, se vende toda clase de vidrios blancos y de colores, y se pone toda clase de medias puntos y bidriera á precios muy baratos. 30-1-E

El acreditado establecimiento de daguerreotipo de la viuda de Avias; en el mismo darán razon calle de O-Reilly n. 20 última cuadra acera izquierda hacia la puerta del Monserrate. 8-31

En 12 onzas un hermoso armatoste propio para tienda de ropa, cerrado todo de cristales con mostrador y fácil de poberlo en cualquier punto sin desarmarlo por ser de tres cuerpos; en la Agencia de negocios n. 8 sita en la calle del Obispo n. 6, Plaza de Armas impondrán. 4-31

PARA EL BAZAR.

En la perfumería y peluquería

EL BUEN TONO HABANERO,

calle de la Habana esquina á la del Teniente Rey, se ha recibido por los últimos buques llegados del Havre un gran surtido de objetos curiosos de fantasía, modas, perfumería, pelo y otra infinidad de artículos todos del mejor gusto y á precios módicos. 8-31

Para los bailes de disfraces de la Asociacion de Beneficencia domiciliaria. En casa de la viuda de Massion modista de París calle del Obispo n. 21 se hacen cargo de toda clase de disfraces contando para el efecto con los últimos figurines recibidos por el vapor inglés, los trajes son los mas elegantes que se están usando en la aristocracia parisiense y en la corte Imperial, ofreciendo á las señoritas de esta capital no dejarles nada que desearen el gusto y elegancia de dichos trajes: tambien se venden figurines. 10-31

¡¡GANGA!!

Botas de charol y de becerro, botines elásticos. Zápatos de charol y de botines. Calzado del país y de Mallorca á precios muy arreglados. Calle del Teniente-Rey cuadra de San Salvador de Orta, n. 7, Zapatería la Venus. 4-31

Maíz de la tierra superior.

Se vende en sacos en el almacen de viveres calle de San Pedro núm. 9 frente á los vapores de Matanzas. 20-13E

Cajas de vino superior de 12 botellas, y barriles de cerveza en caldo, de la acreditada marca de M. Vassey y Comp. de Nueva-York, se vende con bastante equidad y tomando de 10 en 10 cajas ó barriles para arriba se dará mas barato: de todo impondrán en la calle de la Obrapia, n. 117 el portero. 30-16

UN PIANINO de 6½ octavas, de poco uso, en proporcion; calle de Peña-Pobre n. 2. 4 1

OJO QUE CONVIENE

A LA VERDADERA GANGA.

ESTABLECIMIENTO DE ROPAS, GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA Y CAMISERIA.

Calzada del Monte n. 221 acera izquierda bajando por la Ceiba quinta cuadra frente al alambique de don Tomás Zamorra.

Este establecimiento tiene el surtido de ropa hecha mas rico y fresco que se puede hallar, su corte y precio son de lo mejor y mas barato de suerte que todo el que necesite habilitarse lo encontrará á la medida de su deseo sin que le puedan poner una falta y con una economía de un 30 p. % de lo que realmente vale.

CON QUE APROVECHARSE.

Levitas, chaquets y casacas de paño, de colores y negras, de paño y perfectamente bien trabajadas á 11$.
Idem de lo mejor que se hacen que valen á 25 á 14$.
Idem de saten muy ricas á 8$.
Idem de alpaca negra muy fina, de lustro todas forradas de seda á 4$.
Idem de casimir salpicado, un hermoso surtido á 6$.
Idem de alpaca de colores, jaqueadas muy finas á 4$.
Idem de paño pilloto de lo mejor que se recibe entran muchas de tamaños estraordinarios, valen 2 onzas y los damos á 28$.
Idem de felpa fina á 3 y 3½ una.
Idem para niños á 20 rs.
Idem de dril ruso blanco y de color muy bien trabajadas á 28 rs. que valen 6$.
Idem de dril de union precioso y lo que se llama una cosa bien hecha á 6$.
Idem de piqué, cuarticos muy preciosas á 22 rs.
Pantalones de dril ruso puro, hilo, blanco y de color con un corte muy bonito y pespunteados muy fino á 20 rs. que valen 4 pesos.
Idem de idem de union muy superiores á 10 rs.
Chalecos de piqué acordado un brillante surtido y de lo mejor que se trabaja con forro fino é intachable corte á 10 y 16 rs. que valen el doble.
Idem de raso negro español legítimo, muy bien hechos á 3 pesos.
Camisas de gramo de oro lo mejor cortadas y muy finas, en la inteligencia que en corte no ha de haber quien las mejore á 2½ y 20 rs. una que valen 3 y 4$.
Idem de cutré finísimas con un trabajo muy esquisito á 4$ que valen 6$.
Idem de union muy fina á 8 rs.
Idem de tela veraí con pinticas muy finas á 4 rs.
Tambien hay ropa de trabajo de listado y tambien hay forros de cutre, sábanas y calzoncillos; todo á precio de querer vender mucho y ganar poco. 15-1

Vino de San Vicente, superior, en cuartos de pipa, se vende en el escritorio de los Sres. Fontanills y Llanusa, calle de los Oficios n. 7. 15-30

Cera blanca de la mas superior que viene de Puerto-Príncipe, hay constantemente de venta en la calle de los Oficios n. 7, escritorio de los Sres. Fontanills y Llanusa. 15-30

Cacao criollo, superior, se detalla por sacos en el escritorio de los Sres. Fontanills y Llanusa, calle de los Oficios n. 7. 15-30

BEMBA.

Se vende la muy acreditada fonda titulada El Recreo, por tener que ausentarse para la Península su dueño don Ramon Villazon: dicha fonda promete grandes utilidades por tener muy inmediata la muy hermosa y concurrida valla de gallos. 30-13E

Se vende por no poderlo asistir su dueño todos los efectos pertenecientes al establo particular y tren de carruages de alquiler situado en la calle de la Zanja n. 64 frente al cuartel de Dragones; en el mismo impondrán. 15-16

ARROZ CANILLITAS.

Se vende en sacos á 12 rs. fs. arroba: almacen de víveres calle de San Pedro núm. 9, frente á los vapores de Matanzas. 10-28

Ojo que la ganga se acaba.

Botines elásticos muy superiores del fabricante Pons á 3$ par: idem mas inferiores á 14 rs.; zapatos de charol superiores á 13 rs.: idem para niños á 9 rs.: zapatos de becerro blancos á 7 rs.; idem para niños á 5 rs.: botines elásticos franceses para señora á 2$: idem para niñas á 10 rs. Calle de Jesus María esquina á la de Compostela, baratillo. 10-28

HULE DE PISO

de 7 varas de ancho y calesas elegantes, se venden en la calle de Cuba n. 115. 30-9E

VINO CATALAN.

Garantizado, puro y de superior calidad á 1 real sencillo la botella, 9 rs. fs. docena y 17 rs. fs. el garrafon: en La Catalana y Bordelesa, calle del Obispo n. 86; se da en este precio porque se desea aliquilar una parte de la casa propia para cualquier establecimiento: tambien se venden todos los enseres de un café. 15-30

Un establecimiento de víveres en el campo en uno de los mejores puntos de la Isla: impondrán de sus pormenores en la calle de O-Reilly n. 83. 15-29

Alfombras para tocadores. Una coleccion de hermosas alfombritas de varios tamaños, tanto para tocadores como para quinqués &.: se hallan en la librería de Mr. Wilson, calle de Mercaderes, n. 89. 6-29

Galleticas de soda. Se acaban de recibir una factura de estas deliciosas galleticas de Filadelfia que tanta aceptacion han tenido: librería de Mr. Wilson, calle de Mercaderes, n. 89. 6-29

Propio para el Bazar. Se venden tres hermosos estatuetes de la Rachel, trabajados en porcelana por el famoso Bruere de París: librería de Mr. Wilson, calle de Mercaderes, n. 89 6 29

A los Sres. Hacendados.

Tasnego superior de la China, en cajas de unas de 25 libras se acaba de recibir una partida y se dará á 4 ps. 2 rs. caja: calle del Obispo n. 10. 10-3

Treinta y ocho vigas ó tirantes de cedro usados, pero en buen estado, se darán con equidad; calle de los Oficios n. 54. 4-30

Se traspasa, ó vende, una cantina y fonda situada en la calle de la Habana número 154, entre las del Sol y Muralla; tratarán de su ajuste en la calle de la Industria n. 96, ó en la casa inmediata á la fonda. 4-30

ESPEJOS MARCOS.

Calle del Obispo n. 90, casi frente al "Pobre Diablo."

En la tienda de P. Migueira, titulada "El Diablo á Cuatro," siempre se hallará un surtido completo de lunas y espejos franceses de marcos de todas clases. En la misma se hacen adornos, se azogan lunas, se doran cristales y marcos y se barnizan planos. Un dorador que ha trabajado en las mejores fábricas de París está encargado de lo perteneciente á su arte. P. M. se hace cargo de todo clase de comisiones para Francia y los Estados-Unidos. 18-30 oct.

Por el bergantin español Nicolás, que acaba de entrar de Bilbao, se han